

2611

UNION TEMPORAL CONFISCA 25			
GESTION HUMANA		 <div style="display: none;"> UNION TEMPORAL CONFISCA 25 C.R. 12251034-0 </div>	
ENTREGA DE DOTACION Y EPI			
CODIGO: GH-FR-03	VERSION: 01	REVISADO: 05/02/2018	APROBADO: 05/02/2018

**COMPROMISO DEL TRABAJADOR
Y MARCO LEGAL**

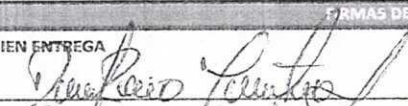
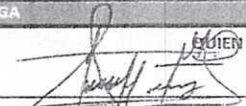
Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Arte. 56 y art. 58 número 7; LEY 9 DE 1979; Arte. 88; DECRETO 1295 DE 1994; Art. 22. Soy responsable del uso y cuidado adecuado de los EPP, el incumplimiento me genera faltas penales o disciplinarias. El presente compromiso quedará archivado en el Departamento de Gestión de Recursos Humano - Seguridad y salud en el trabajo como sistema de verificación y seguimiento al cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador de la empresa.

INFORMACION DEL TRABAJADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS	William Trigos Moreno		
CEDULA	86 047 574	DE	
CARGO	Oficial de obra		

TIPO DE ENTREGA (Seleccione con una X el tipo de entrega)			
Inicial (X)	tiempo ()	Reposicion ()	Vencimiento ()
FECHA DE LA ENTREGA:			

LISTADO DE DOTACION Y EPI					
DESCRIPCION		CANT	DESCRIPCION		CANT
Pantalón	☒	2	Bota de caucho con punta de acero	☒	1
Camisa manga larga	☒	2	Bota larga con punta de acero	☐	
Buso	☒	1	Casco	☒	1
Gafas de seguridad claras	☒	1	Capuchon o Escafandra	☐	
Gafa de seguridad oscura	☒	1	Impermeable	☒	1
Tyvek	☐		Chaleco reflectivo	☐	
Protector auditivo de insercion	☐		Paleta pare y siga	☐	
Protector auditivo tipo copa	☐		Arnes	☐	
Mascarilla desechable	☐		Eslinga	☐	
Mascarilla de cartuchos	☐		Overol	☐	
Guantes cortos de Vaqueta	☒	2	Cachucha	☐	
Guantes de nitrilo	☐		Riata	☐	
Bota corta con punta de Acero	☒	1	Camisilla	☐	
Carnet	☐		Porta carnet	☐	
Otro:	☐		Otro:	☐	
Otro:	☐		Otro:	☐	
Otro:	☐		Otro:	☐	

OBSERVACIONES	CUALES?

FIRMAS DE QUIENES INTERVIENEN EN LA ENTREGA			
<p style="text-align: center; font-size: small;">QUIEN ENTREGA</p> <div style="text-align: center;">  NOMBRE Denise Martinez CARGO: Profesional SISO </div>	<p style="text-align: center; font-size: small;">QUIEN RECIBE</p> <div style="text-align: center;">  NOMBRE William Trigos CARGO Oficial de Obra </div>		



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

26/2

ANEXO 2 INFORME SST- REGISTROS DE INDUCCIÓN



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

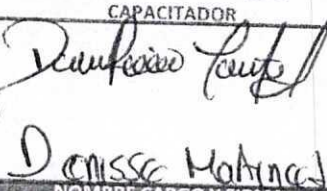
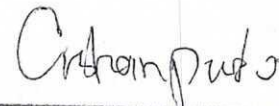
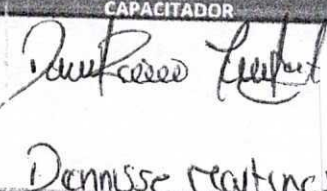
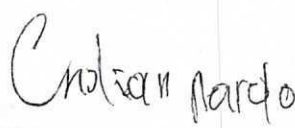
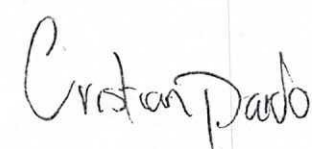
Confisca25@gmail.com

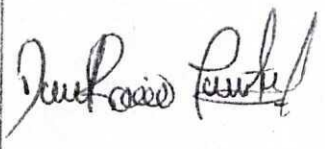
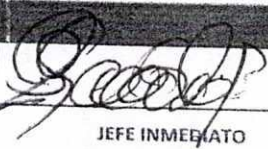
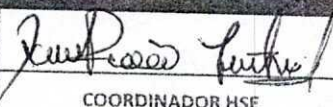
CONSORCIO UNION TEMPORAL CONFISCA 25			
GESTION HUMANA		UNION TEMPORAL CONFISCA 25	
CONSTANCIA DE INDUCCION- REINDUCCION		COT 9026124426	
CODIGO: GH-FR-14	VERSION: 01	REVISADO: 01/01/2026	APROBADO: 03/01/2026
INFORMACION DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDOS:	Camilo Andres E	CARGO:	Ayudante de obra
AREA / PROYECTO:	construccion de la escuela puerto Guzman	FECHA INGRESO:	16-03-26
		INDUCCION	X
		REINDUCCION	
INDUCCION DE PERSONAL			
INFORMACION EMPRESARIAL		FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR
Objetivos integrales del SG-SST		16-03-26	Dennis Rocio Martinez
Reglamento Interno de trabajo			
Organigrama			
Alcance del SGI			
Contexto de la organizacion			
FIRMA TRABAJADOR		Camilo vega	
POLITICAS EMPRESARIALES		FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR
Politica integral del SG-SST		16-03-26	Dennis Rocio Martinez
Politica de seguridad vial			
Politica de prevencion de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas			
Politica de proteccion de datos			
FIRMA TRABAJADOR		Camilo vega	
HSE		FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR
Matrices(IPVR, epp, requisitos legales, sustancias quimicas)		16-03-26	Dennis Rocio Martinez
Reglamento de higiene y seguridad industrial			
Plan de emergencias- medevac- Conocimiento e identificacion brigadas de emergencia, para saber como actuar, protocolos de seguridad.			
Le dieron a conocer los Programas y programas de vigilancia Epidemiologica del SGI			
Comité de convivencia laboral (miembros y funciones)			
Copsast o viga (miembros y funciones)			
Reporte de accidentes e incidentes e investigación			
Uso, cuidado y mantenimiento de los elementos EPI.			
Le explicaron que es HSEQR			
Plan de manejo ambiental y gestion de residuos			
Le quedo claro que es un accidente laboral, enfermedad laboral y cual es la ley que lo regula? Que debe hacer en caso de un accidente.			
Le informaron que debe hacer una evaluacion de riesgos antes de iniciar cada recorrido y si es necesario reportarlo en el formato REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.			
Fase I Fomento del trabajo limpio y saludable			
Conoce las Normas Basica que debe tener en Seguridad			
Sabe como mitigar los riesgos a los cuales esta expuesto en cada puesto de trabajo.			
FIRMA TRABAJADOR		Camilo vega	

2614

CARGO		FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Le quedaron claras las Funciones y Responsabilidades que está asumiendo en su cargo. Y cuáles son sus Responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.		16-03-26		Camilo Vega
Horarios de trabajo (turnos) y lugar de trabajo				
Conducto Regular				
Divulgación de los procedimientos que se encuentran a su cargo según al proceso del sgi en que pertenece.				
Procedimientos de interacción en la labor a desempeñar				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
APROBÓ		VALIDA	VISTO BUENO	
SI	☒			
NO		COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	JEFE INMEDIATO	COORDINADOR HSE

2615

CONSORCIO UNION TEMPORAL CONFISCA 25			
GESTION HUMANA		UNION TEMPORAL CONFISCA 25 MT 905013942-0	
CONSTANCIA DE INDUCCION- REINDUCCION			
CODIGO: GH-FR-14	VERSION: 01	REVISADO: 01/01/2026	APROBADO: 03/01/2026
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR			
NOMBRE Y APELLIDOS:	Cristian Fernando Pardo	CARGO:	Mediante de obra
ÁREA / PROYECTO:	construcción sede fiscal	FECHA INGRESO:	16-03-26
			TIPO INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN ☐
INDUCCIÓN DE PERSONAL			
INFORMACIÓN EMPRESARIAL	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Objetivos integrales del SG-SST	16-03-26	 Denisse Martinez	 Cristian Pardo
Reglamento Interno de trabajo			
Organigrama			
Alcance del SGI			
Contexto de la organización			
POLÍTICAS EMPRESARIALES	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Política integral del SG-SST	16-03-26	 Denisse Martinez	 Cristian Pardo
Política de seguridad vial			
Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas			
Política de protección de datos			
HSE	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Matrices (IPVR, epp, requisitos legales, sustancias químicas)	16-03-26	 Denisse Martinez	 Cristian Pardo
Reglamento de higiene y seguridad industrial			
Plan de emergencias- medevac-Conocimiento e identificación brigadas de emergencia, para saber como actuar, protocolos de seguridad.			
Le dieron a conocer los Programas y programas de vigilancia Epidemiológica del SGI			
Comité de convivencia laboral (miembros y funciones)			
Copasst o viga (miembros y funciones)			
Reporte de accidentes e incidentes e investigación			
Uso, cuidado y mantenimiento de los elementos EPI.			
Le explicaron que es HSEQR			
Plan de manejo ambiental y gestion de residuos			
Le quedo claro que es un accidente laboral, enfermedad laboral y cual es la ley que lo regula? Que debe hacer en caso de un accidente.			
Le informaron que debe hacer una evaluacion de riesgos antes de iniciar cada recorrido y si es necesario reportarlo enel formato REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.			
Fase I Fomento del trabajo limpio y saludable			
Conoce las Normas Básica que debe tener en Seguridad			
Sabe cómo mitigar los riesgos a los cuales esta expuesto en cada puesto de trabajo.			

CARGO		FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Le quedaron claras las Funciones y Responsabilidades que está asumiendo en su cargo. Y cuáles son sus Responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.		18-03-26	 Denise Martinez	 Cristian Pardo
Horarios de trabajo (turnos) y lugar de trabajo				
Conducto Regular				
Divulgación de los procedimientos que se encuentran a su cargo según al proceso del sgi en que pertenece.				
Procedimientos de interacción en la labor a desempeñar				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
APROBÓ		VALIDA	VISTO BUENO	
SI	☒		 JEFE INMEDIATO	 COORDINADOR HSE
NO	☐	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS		

2617

CONSORCIO UNION TEMPORAL CONFISCA 25

GESTION HUMANA

CONSTANCIA DE INDUCCION- REINDUCCION



UNION TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

CODIGO: GH-FR-14

VERSION: 01

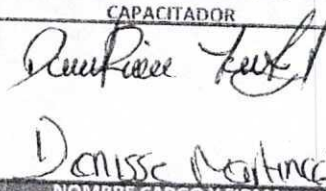
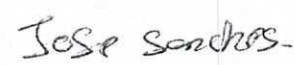
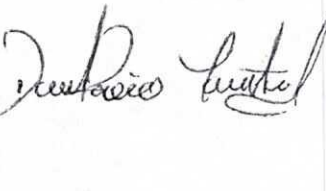
REVISADO: 01/01/2026

APROBADO: 03/01/2026

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	Jose Sanchez O.	CARGO:	Auxiliar de flete	TIPO
ÁREA / PROYECTO:	Construcción sede fiscalia.	FECHA INGRESO:	10-03-26	INDUCCIÓN ☒ REINDUCCIÓN

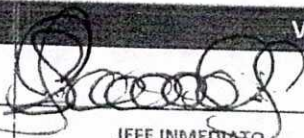
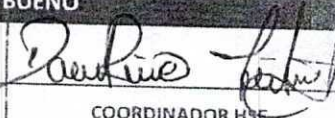
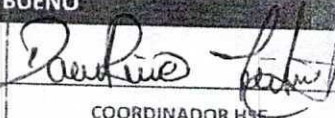
INDUCCIÓN DE PERSONAL

INFORMACIÓN EMPRESARIAL	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Objetivos integrales del SG-SST	10-03-26	 Denise Martinez	 Jose Sanchez
Reglamento Interno de trabajo			
Organigrama			
Alcance del SGI			
Contexto de la organización			
POLÍTICAS EMPRESARIALES	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Política integral del SG-SST	10-03-26	 Denise Martinez	 Jose Sanchez
Política de seguridad vial			
Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas			
Política de protección de datos			
HSE	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Matrices(IPVR, epp, requisitos legales, sustancias químicas)	10-03-26	 Denise Martinez	 Jose Sanchez
Reglamento de higiene y seguridad industrial			
Plan de emergencias- medevac-Conocimiento e identificación brigadas de emergencia, para saber como actuar, protocolos de seguridad.			
Le dieron a conocer los Programas y programas de vigilancia Epidemiologica del SGI			
Comité de convivencia laboral (miembros y funciones)			
Copasst o viga (miembros y funciones)			
Reporte de accidentes e incidentes e investigación			
Uso, cuidado y mantenimiento de los elementos EPI.			
Le explicaron que es HSEQR			
Plan de manejo ambiental y gestion de residuos			
Le quedo claro que es un accidente laboral, enfermedad laboral y cual es la ley que lo regula? Que debe hacer en caso de un accidente.			
Le informaron que debe hacer una evaluacion de riesgos antes de iniciar cada recorrido y si es necesario reportarlo enel formato REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.			
Fase I Fomento del trabajo limpio y saludable			
Conoce las Normas Básica que debe tener en Seguridad			
Sabe cómo mitigar los riesgos a los cuales esta expuesto en cada puesto de trabajo.			

2018

CARGO	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Le quedaron claras las Funciones y Responsabilidades que está asumiendo en su cargo. Y cuales son sus Responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.	10-03-26	 Denise Holmes.	 Jose Sanchez.
Horarios de trabajo (turnos) y lugar de trabajo			
Conducto Regular			
Divulgacion de los procedimientos que se encuentran a su cargo según al proceso del sgi en que pertenece.			
Procedimientos de interacción en la labor a desempeñar			

INFORMACIÓN ADICIONAL

APROBÓ		VALIDA	VISTO BUENO
SI		 COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	 JEFE INMEDIATO
NO			 COORDINADOR HSE

CONSORCIO UNION TEMPORAL CONFISCA 25

GESTION HUMANA

CONSTANCIA DE INDUCCION- REINDUCCION



UNION TEMPORAL CONFISCA 25

CODIGO: GH-FR-14

VERSION: 01

REVISADO: 01/01/2026

APROBADO: 03/01/2026

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	Daniela Dario Herman C.	CARGO:	Agudante obra	TIPO
ÁREA / PROYECTO:	Construcción Fiscalía. G.	FECHA INGRESO:	09-003-2026	INDUCCIÓN ☒
				REINDUCCIÓN ☐

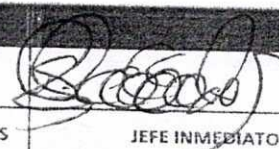
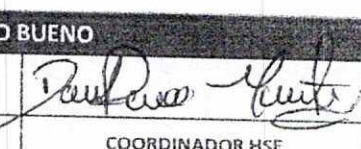
INDUCCIÓN DE PERSONAL

INFORMACIÓN EMPRESARIAL	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Objetivos Integrales del SG-SST	09-03-26	Daniela Dario Herman C.	Daniela Dario Herman C.
Reglamento Interno de trabajo			
Organigrama			
Alcance del SGI			
Contexto de la organización			
POLÍTICAS EMPRESARIALES	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Política integral del SG-SST	09-03-26	Daniela Dario Herman C.	Daniela Dario Herman C.
Política de seguridad vial			
Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas			
Política de protección de datos			
HSE	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Matrices (IPVR, epp, requisitos legales, sustancias químicas)	09-03-26	Daniela Dario Herman C.	Daniela Dario Herman C.
Reglamento de higiene y seguridad industrial			
Plan de emergencias- medevac-Conocimiento e identificación brigadas de emergencia, para saber como actuar, protocolos de seguridad.			
Le dieron a conocer los Programas y programas de vigilancia Epidemiologica del SGI			
Comité de convivencia laboral (miembros y funciones)			
Copasst o viga (miembros y funciones)			
Reporte de accidentes e incidentes e investigación			
Uso, cuidado y mantenimiento de los elementos EPI.			
Le explicaron que es HSEQR			
Plan de manejo ambiental y gestion de residuos			
Le quedo claro que es un accidente laboral, enfermedad laboral y cual es la ley que lo regula? Que deb: hacer en caso de un accidente.			
Le informaron que debe hacer una evaluacion de riesgos antes de iniciar cada recorrido y si es necesario reportarlo enel formato REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.			
Fase I Fomento del trabajo limpio y saludable			
Conoce las Normas Básica que debe tener en Seguridad			
Sabe cómo mitigar los riesgos a los cuales esta expuesto en cada puesto de trabajo.			

2020

CARGO	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Le quedaron claras las Funciones y Responsabilidades que está asumiendo en su cargo. Y cuáles son sus Responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.	09-03-20	 Denise Itatinc2	
Horarios de trabajo (turnos) y lugar de trabajo			
Conducto Regular			
Divulgación de los procedimientos que se encuentran a su cargo según al proceso del sgi en que pertenece.			
Procedimientos de interacción en la labor a desempeñar			

INFORMACIÓN ADICIONAL

APROBÓ	VALIDA	VISTO BUENO
SI ☒	 COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	 COORDINADOR HSE
NO ☐		

CONSORCIO UNION TEMPORAL CONFISCA 25

GESTION HUMANA

CONSTANCIA DE INDUCCION- REINDUCCION



UNION TEMPORAL CONFISCA 25

NT 4029134420

CODIGO: GH-FR-14

VERSION: 01

REVISADO: 01/01/2026

APROBADO: 03/01/2026

INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:	CARGO:	TIPO
William Doreen Ingo	Oficial de obra	INDUCCIÓN ☒
ÁREA / PROYECTO:	FECHA INGRESO:	REINDUCCIÓN
construcción FISCALIA.	16-03-26	

INDUCCIÓN DE PERSONAL

INFORMACIÓN EMPRESARIAL

FECHA

NOMBRE CARGO Y FIRMA
CAPACITADOR

FIRMA TRABAJADOR

Objetivos integrales del SG-SST

Reglamento Interno de trabajo

Organigrama

Alcance del SGI

Contexto de la organización

16-03-26

Raul Paez

[Firma]

POLÍTICAS EMPRESARIALES

FECHA

NOMBRE CARGO Y FIRMA
CAPACITADOR

FIRMA TRABAJADOR

Política integral del SG-SST

Política de seguridad vial

Política de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas

Política de protección de datos

16-03-26

Raul Paez

[Firma]

HSE

FECHA

NOMBRE CARGO Y FIRMA
CAPACITADOR

FIRMA TRABAJADOR

Matrices (IPVR, epp, requisitos legales, sustancias químicas)

Reglamento de higiene y seguridad industrial

Plan de emergencias- medevac- Conocimiento e identificación brigadas de emergencia, para saber como actuar, protocolos de seguridad.

Le dieron a conocer los Programas y programas de vigilancia Epidemiologica del SGI

Comité de convivencia laboral (miembros y funciones)

Copasst o viga (miembros y funciones)

Reporte de accidentes e incidentes e investigación

Uso, cuidado y mantenimiento de los elementos EPI.

Le explicaron que es HSEQR

Plan de manejo ambiental y gestion de residuos

Le quedo claro que es un accidente laboral, enfermedad laboral y cual es la ley que lo regula? Que debe hacer en caso de un accidente.

Le informaron que debe hacer una evaluacion de riesgos antes de iniciar cada recorrido y si es necesario reportarlo enel formato REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS.

Fase I Fomento del trabajo limpio y saludable

Conoce las Normas Básica que debe tener en Seguridad

Sabe cómo mitigar los riesgos a los cuales esta expuesto en cada puesto de trabajo.

16-03-26

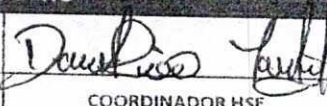
Raul Paez

[Firma]

262

CARGO	FECHA	NOMBRE CARGO Y FIRMA CAPACITADOR	FIRMA TRABAJADOR
Le quedaron claras las Funciones y Responsabilidades que está asumiendo en su cargo. Y cuáles son sus Responsabilidades en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad.	16-03-16		
Horarios de trabajo (turnos) y lugar de trabajo			
Conducto Regular			
Divulgación de los procedimientos que se encuentran a su cargo según al proceso del sgi en que pertenece.			
Procedimientos de interacción en la labor a desempeñar			

INFORMACIÓN ADICIONAL

APROBÓ		VALIDA	VISTO BUENO	
SI	☒			
NO	☐	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	JEFE INMEDIATO	COORDINADOR HSE

2023



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

ANEXO 3. Preoperacionales



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

12625

 <div>UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25</div>		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR														
		Proceso: SG-SST						Código: SST-FO-057						Página 1 de 1		
		Versión: 01						Fecha: 17/02/2026								
Semana del: 2 al 6 de marzo 2016		Inspeccionado por: Denisse Pardo Martínez														
Proyecto: Construcción sede fiscalía PG.		Área/Ubicación: Puerto Barrios Peten.														
Marca con una X según el estado de la herramienta: B/bueno, M/malo, y escribe la cantidad existente																
Herramienta	Estándares de seguridad	Cant	LUN		MAR		MIE		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Serruchos	empuñadura en buen estado, hoja sin fisuras filo cortante en buen estado		X		X		X		X		X		X		X	
Alicates	mango con aislamiento, tornillo de unión lubricado		X		X		X		X		X		X		X	
Barra	En buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X	
Segueta	empuñadura en buen estado, cuenta con el tensor de hoja, hoja con dientes en buen estado															
Cinta Métrica	carcasa y sistema de freno o seguro en buen estado.		X		X		X		X		X		X		X	
Cinzel	en buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X	
Destornillador	Estado del mango, el cuerpo y la punta		X		X		X		X		X		X		X	
Extensiones	estado del cable (no presenta añadiduras ni peladuras)		X		X		X		X		X		X		X	
Limas	estado del mango y de la espiga		X		X		X		X		X		X		X	
Linternas	estado de las baterías, lente y foco															
Llaves expansivas	Estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Machete con funda	estado del mango y funda (si rupturas ni fisuras)		X		X		X		X		X		X		X	
Martillo con uña	estado general															
Maceta	cabo en madera(sin fisuras), estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Palas	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X	
Palin	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X	
Paladragas	mango sin fisuras y estado de resortes															
Pica	estado en general		X		X		X		X		X		X		X	
Porras	estado en general															
Tijeras	Estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Ratches	Estado del mecanismo de reversión															
Llaves fijas	estado general		X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA																
Observaciones:																
Nota importante: la inspección pre operacional de las herramientas debe realizarla UNICAMENTE el Operador , un funcionario del área SST hará aleatoriamente verificación del constante uso de este																

2206

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR														
		Proceso: SG-SST				Código: SST-FO-057				Página 1 de 1						
		Versión: 01				Fecha: 17/02/2026										
Semana del: 16 - 20 de Mayo 2026		Inspeccionado por: Dinesse Peco Martinez														
Proyecto: Construcción Sede Fiscalia		Área/Ubicación: Puerto Salom Mata.														
Marca con una X según el estado de la herramienta: B/bueno, M/malo, y escribe la cantidad existente																
Herramienta	Estándares de seguridad	Cant	LUN		MAR		MIER		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Serruchos	empuñadura en buen estado, hoja sin fisuras filo cortante en buen estado		X		X		X		X		X					
Alicates	mango con aislamiento, tornillo de unión lubricado		X		X		X		X		X					
Barra	En buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X					
Segueta	empuñadura en buen estado, cuenta con el tensor de hoja, hoja con dientes en buen estado		X		X		X		X		X					
Cinta Métrica	carcasa y sistema de freno o seguro en buen estado.		X		X		X		X		X					
Cíncel	en buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X					
Destornillador	Estado del mango, el cuerpo y la punta		X		X		X		X		X					
Extensiones	estado del cable (no presenta añadiduras ni peladuras)		X		X		X		X		X					
Limas	estado del mango y de la espiga		X		X		X		X		X					
Linternas	estado de las baterías, lente y foco															
Llaves expansivas	Estado general		X		X		X		X		X					
Machete con funda	estado del mango y funda (si rupturas ni fisuras)															
Martillo con uña	estado general															
Maceta	cabo en madera(sin fisuras), estado general		X		X		X		X		X					
Palas	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X					
Palin	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X					
Paladragas	mango sin fisuras y estado de resortes		X		X		X		X		X					
Pica	estado en general															
Porras	estado en general															
Tijeras	Estado general		X		X		X		X		X					
Ratches	Estado del mecanismo de reversión															
Llaves fijas	estado general		X		X		X		X		X					
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA																
Observaciones:																
<p>Nota importante: la inspección pre operacional de las herramientas debe realizarla UNICAMENTE el Operador, un funcionario del área SST hará aleatoriamente verificación del constante uso de este</p>																

3 2027

 UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 <small>RENTA SOCIAL</small>		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR															
		Proceso: SG-SST								Código: SST-FO-057				Página 1 de 1			
		Versión: 01								Fecha: 17/02/2026							
Semana del: 9-13 marzo de 2026		Inspeccionado por: Denisse Roco Martínez															
Proyecto: Construcción de la sede fiscal		Área/Ubicación: Puerto Galván															
Marca con una X según el estado de la herramienta: B/bueno, M/malo, y escribe la cantidad existente																	
Herramienta	Estándares de seguridad	Cant	LUN		MAR		MIÉ		JUE		VIE		SAB		DOM		
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	
Serruchos	empuñadura en buen estado, hoja sin fisuras filo cortante en buen estado		X		X		X		X		X		X		X		
Alicates	mango con aislamiento, tornillo de unión lubricado		X		X		X		X		X		X		X		
Barra	En buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X		
Segueta	empuñadura en buen estado, cuenta con el tensor de hoja, hoja con dientes en buen estado		X		X		X		X		X		X		X		
Cinta Métrica	carcasa y sistema de freno o seguro en buen estado.		X		X		X		X		X		X		X		
Cinzel	en buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X		
Destornillador	Estado del mango, el cuerpo y la punta		X		X		X		X		X		X		X		
Extensiones	estado del cable (no presenta añadiduras ni peladuras)		X		X		X		X		X		X		X		
Limas	estado del mango y de la espiga		X		X		X		X		X		X		X		
Linternas	estado de las baterías, lente y foco																
Llaves expansivas	Estado general		X		X		X		X		X		X		X		
Machete con funda	estado del mango y funda (si rupturas ni fisuras)		X		X		X		X		X		X		X		
Martillo con uña	estado general																
Maceta	cabo en madera(sin fisuras), estado general		X		X		X		X		X		X		X		
Palas	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X		
Palin	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X		
Paladragas	mango sin fisuras y estado de resortes		X		X		X		X		X		X		X		
Pica	estado en general		X		X		X		X		X		X		X		
Porras	estado en general																
Tijeras	Estado general		X		X		X		X		X		X		X		
Ratches	Estado del mecanismo de reversión																
Llaves fijas	estado general		X		X		X		X		X		X		X		
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA																	
Observaciones:																	
Nota importante: la inspección pre operacional de las herramientas debe realizarla UNICAMENTE el Operador , un funcionario del área SST hará aleatoriamente verificación del constante uso de este																	

4228

 <div>UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25</div>		INSPECCIÓN PREOPERACIONAL HERRAMIENTA MENOR														
		Proceso: SG-SST						Código: SST-FO-057						Página 1 de 1		
		Versión: 01						Fecha: 17/02/2026								
Semana del: 13-17 marzo 2026		Inspeccionado por: Denisse Molina														
Proyecto: Construcción sede Fiscalía		Área/Ubicación: Puerto Galán														
Marca con una X según el estado de la herramienta: B/bueno, M/malo, y escribe la cantidad existente																
Herramienta	Estándares de seguridad	Cant.	LUN		MAR		MIER		JUE		VIE		SAB		DOM	
			B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
Serruchos	empuñadura en buen estado, hoja sin fisuras filo cortante en buen estado		X		X		X		X		X		X		X	
Alicates	mango con aislamiento, tornillo de unión lubricado		X		X		X		X		X		X		X	
Barra	En buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X	
Segueta	empuñadura en buen estado, cuenta con el tensor de hoja, hoja con dientes en buen estado		X		X		X		X		X		X		X	
Cinta Métrica	carcasa y sistema de freno o seguro en buen estado.		X		X		X		X		X		X		X	
Cinzel	en buen estado sin fisuras		X		X		X		X		X		X		X	
Destornillador	Estado del mango, el cuerpo y la punta		X		X		X		X		X		X		X	
Extensiones	estado del cable (no presenta añadiduras ni peladuras)		X		X		X		X		X		X		X	
Limas	estado del mango y de la espiga		X		X		X		X		X		X		X	
Linternas	estado de las baterías, lente y foco		X		X		X		X		X		X		X	
Llaves expansivas	Estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Machete con funda	estado del mango y funda (si rupturas ni fisuras)		X		X		X		X		X		X		X	
Martillo con uña	estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Maceta	cabo en madera(sin fisuras), estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Palas	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X	
Palin	revisar ajustes del mango y que el cabo no presente grietas ni astillas		X		X		X		X		X		X		X	
Paladragas	mango sin fisuras y estado de resortes		X		X		X		X		X		X		X	
Pica	estado en general		X		X		X		X		X		X		X	
Porras	estado en general		X		X		X		X		X		X		X	
Tijeras	Estado general		X		X		X		X		X		X		X	
Ratches	Estado del mecanismo de reversión		X		X		X		X		X		X		X	
Llaves fijas	estado general		X		X		X		X		X		X		X	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONA																
Observaciones:																
Nota importante: la inspección pre operacional de las herramientas debe realizarla UNICAMENTE el Operador , un funcionario del área SST hará aleatoriamente verificación del constante uso de este																

2209

 MINISTERIO DEL INTERIOR COMISARIA 25		FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA Proceso: SG-SST Código: SST-FO-059 Versión: 01 Fecha: 17/02/2026		Página 1 de 1
PROYECTO MARCA FECHA INSPECCIÓN	Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación			MODELO
02-03-26				

Marque en las casillas con la letra según corresponda
 C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE), N/A (NO APLICA)

1. LUCES		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Estado de las llantas	C	C	C	C	C	—	—	
1.2	Estado de los ejes (sin torceduras)	C	C	C	C	C	—	—	
2. TROMPO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2.1	Estructura de soporte	C	C	C	C	C	—	—	
2.2	Balinerías y bujes de rotación	C	C	C	C	C	—	—	
2.3	Mecanismo de giro para vaciado	C	C	C	C	C	—	—	
2.4	Palanca de giro para vaciado	C	C	C	C	C	—	—	
2.5	Seguro	C	C	C	C	C	—	—	
2.6	Corona de rotación	C	C	C	C	C	—	—	
2.7	Caneca de mezclado	C	C	C	C	C	—	—	
3. ESTADO MECÁNICO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
3.1	Patas de anclaje	C	C	C	C	C	—	—	
3.2	Motor	C	C	C	C	C	—	—	
3.3	Tubo de escape	C	C	C	C	C	—	—	
3.4	Estado de pasadores (bastidor)	C	C	C	C	C	—	—	
3.5	Resguardos correas motor	C	C	C	C	C	—	—	
3.6	Resguardos mecanismos de giro trompo	C	C	C	C	C	—	—	
3.7	Tapa del motor con seguro	C	C	C	C	C	—	—	
3.8	Clutch de giro del	C	C	C	C	C	—	—	
3.9	Corona de arranque del motor	C	C	C	C	C	—	—	
3.10	Control de fugas de combustible	C	C	C	C	C	—	—	
3.11	Control de fugas hidráulicas	C	C	C	C	C	—	—	
3.12	Yoyo de encendido del motor	C	C	C	C	C	—	—	
3.13	Control de fugas de	C	C	C	C	C	—	—	
3.14	Estado general de la máquina	C	C	C	C	C	—	—	

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluará el Jefe Inmediato o Coordinador SG-SST de Campo
 (Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

 MINISTERIO DEL INTERIOR COMISARIA 25		FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA Proceso: SG-SST Código: SST-FO-059 Versión: 01 Fecha: 17/02/2026		Página 1 de 1
PROYECTO MARCA FECHA INSPECCIÓN	Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación			MODELO
6-03-26				

4. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.1	¿Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	Y		
4.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	Y		
4.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	Y		

FIRMA Y NOMBRE JEFE INMEDIATO DE QUIEN REALIZA LA LABOR

FIRMA Y DE QUIEN REALIZA LA LABOR

[Signature] Astrid Parado -DO
[Signature]

32630

 UNIDAD TEMPORAL COMFISCA 25 17/02/2026		FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA Proceso: SG-SST Versión: 01		Código: SST-FO-059 Fecha: 17/02/2026		Página 1 de 1	
PROYECTO MARCA		Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación					
FECHA INSPECCIÓN		10-03-2026					

Marque en las casillas con la letra según corresponda
 C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE), N/A (NO APLICA)

1. LUCES		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Estado de las llantas		C	C		C	/	/	
1.2	Estado de los ejes (sin torceduras)		C	C		C	/	/	
2. TROMPO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2.1	Estructura de soporte		C	C		C	/	/	
2.2	Balinas y bujes de rotación		C	C		C	/	/	
2.3	Mecanismo de giro para vaciado		C	C		C	/	/	
2.4	Palanca de giro para vaciado		C	C		C	/	/	
2.5	Seguro		C	C		C	/	/	
2.6	Corona de rotación		C	C		C	/	/	
2.7	Caneca de mezclado		C	C		C	/	/	
3. ESTADO MECÁNICO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
3.1	Patas de anclaje		C	C		C	/	/	
3.2	Motor		C	C		C	/	/	
3.3	Tubo de escape		C	C		C	/	/	
3.4	Estado de pasadores (bastidor)		C	C		C	/	/	
3.5	Resguardos correas motor		C	C		C	/	/	
3.6	Resguardos mecanismos de giro trompo		C	C		C	/	/	
3.7	Tapa del motor con seguro		C	C		C	/	/	
3.8	Clutch de giro del		C	C		C	/	/	
3.9	Corona de arranque del motor		C	C		C	/	/	
3.10	Control de fugas de combustible		C	C		C	/	/	
3.11	Control de fugas hidráulicas		C	C		C	/	/	
3.12	Yoyo de encendido del motor		C	C		C	/	/	
3.13	Control de fugas de		C	C		C	/	/	
3.14	Estado general de la máquina		C	C		C	/	/	

El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluará el Jefe Inmediato o Coordinador SG-SST de Campo
 (Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

 UNIDAD TEMPORAL COMFISCA 25 17/02/2026		FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA Proceso: SG-SST Versión: 01		Código: SST-FO-059 Fecha: 17/02/2026		Página 1 de 1	
PROYECTO MARCA		Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación					
FECHA INSPECCIÓN		13-03-2026					

4. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.1	¿Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	X		
4.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	X		
4.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	X		

FIRMA Y NOMBRE JEFE INMEDIATO DE QUIEN REALIZA LA LABOR

FIRMA Y DE QUIEN REALIZA LA LABOR

[Signature] Astrid Romero -DO
[Signature] R. D. ...

4261

 FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA		Página 1 de 1
Proceso: SG-SST Versión: 01		Código: SST-FO-059 Fecha: 17/02/2026
PROYECTO MARCA FECHA INSPECCIÓN	Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación 23-03-2026	

Marque en las casillas con la letra según corresponda
 C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE), N/A (NO APLICA)

1. LUCES		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
1.1	Estado de las llantas	C	—	C	—	C	/	/	
1.2	Estado de los ejes (sin torceduras)	C	—	C	—	C	/	/	
2. TROMPO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
2.1	Estructura de soporte	C	—	C	—	C	/	/	
2.2	Balinerías y bujes de rotación	C	—	C	—	C	/	/	
2.3	Mecanismo de giro para vaciado	C	—	C	—	C	/	/	
2.4	Palanca de giro para vaciado	C	—	C	—	C	/	/	
2.5	Seguro	C	—	C	—	C	/	/	
2.6	Corona de rotación	C	—	C	—	C	/	/	
2.7	Caneca de mezclado	C	—	C	—	C	/	/	
3. ESTADO MECÁNICO		DÍAS							OBSERVACIONES
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	
3.1	Patas de anclaje	C	—	C	—	C	/	/	
3.2	Motor	C	—	C	—	C	/	/	
3.3	Tubo de escape	C	—	C	—	C	/	/	
3.4	Estado de pasadores (bastidor)	C	—	C	—	C	/	/	
3.5	Resguardos correas motor	C	—	C	—	C	/	/	
3.6	Resguardos mecanismos de giro trompo	C	—	C	—	C	/	/	
3.7	Tapa del motor con seguro	C	—	C	—	C	/	/	
3.8	Clutch de giro del	C	—	C	—	C	/	/	
3.9	Corona de arranque del motor	C	—	C	—	C	/	/	
3.10	Control de fugas de combustible	C	—	C	—	C	/	/	
3.11	Control de fugas hidráulicas	C	—	C	—	C	/	/	
3.12	Yoyo de encendido del motor	C	—	C	—	C	/	/	
3.13	Control de fugas de	C	—	C	—	C	/	/	
3.14	Estado general de la máquina	C	—	C	—	C	/	/	

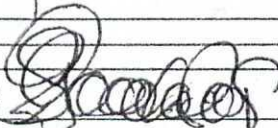
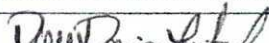
El siguiente ítem se evaluará semanalmente y lo evaluará el Jefe Inmediato o Coordinador SG-SST de Campo
 (Marque en la casilla SI o NO según corresponda)

FORMATO PREOPERACIONAL MEZCLADORA			
Proceso: SG-SST Versión: 01		Código: SST-FO-059 Fecha: 17/02/2026	
PROYECTO MARCA FECHA INSPECCIÓN		Construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación 26-03-2026	

4. FACTORES HUMANOS		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4.1	¿Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	X		
4.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	X		
4.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras	X		

FIRMA Y NOMBRE JEFE INMEDIATO DE QUIEN REALIZA LA LABOR

FIRMA Y DE QUIEN REALIZA LA LABOR

 Arnoldo Pareda D.O.




UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2532

ANEXO 4 INFORME SST – PAZ Y SALVO DE PERSONAL RETIRADO



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2633

PAZ Y SALVO LABORAL

En el municipio de Puerto Gaitán a los 31 días del mes de marzo del año 2026 se da por terminado el contrato de trabajo celebrado entre la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25** con NIT 902.013.442-0 como EMPLEADOR, y el (a) señor (a) **MARÍA FERNANDA PULIDO RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.049.653.548 como EMPLEADO, desempeñando el cargo de INGENIERO DE APOYO TÉCNICO.

Donde se procede a liquidar el pago total de salarios, prestaciones sociales, vacaciones y cualquier otra remuneración a la que tuviera derecho según el contrato individual de trabajo; con la firma de la presente paz y salvo el trabajador acepta haber recibido a satisfacción los valores liquidados, y declara que el empleador no le adeuda ningún otro concepto y valor relacionado con el contrato de trabajo del cual se declara su terminación de la relación laboral.

Sin otro particular.

MARÍA FERNANDA PULIDO RODRÍGUEZ

CEDULA: 1.049.653.548



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

264

ANEXO 5 INFORME SST - CERTIFICADO ACCIDENTALIDAD ARL



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com

Medellín, 14 de abril de 2026

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

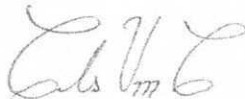
HACE CONSTAR

Que la empresa UNION TEMPORAL CONFISCA 25, NIT N902013442, ha reportado 1 accidente(s) de trabajo ocurrido(s) a sus trabajadores dependientes desde las fechas 01 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026, con un total de 0 día(s) de incapacidad pagados y una tasa de accidentalidad de 7.14%.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51 1414.

Atentamente,



Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 186.119.220.119, 192.230.104.9, 172.16.42.57.



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

ANEXO 6 INFORME SST – EXÁMENES DE INGRESO



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitán-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 07/03/2026 10:09:00 Ciudad PUERTO GUZMAN Departamento PUTUMAYO
Doc. Identidad CC 74325151 Nombre JAIBER DARIO HERNANDEZ CALDERON Sexo M Edad 52 Años
Teléfono 3207886406 Dirección UNUMA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl N/A Fondo de pensión N/A



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL)

CONCEPTO

Favorable para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE INSISTE EN MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - DIETA RICA EN PROTEINAS Y VERDURAS - ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA 40 MINUTOS DIA - CONTROL Estricto DE PESO SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE REDUCCION DE PESO EN LA EPS - APTO PARA MANIPULACION DE CARGAS,CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO,DIETA SALUDABLE,EJERCICIO REGULAR, ORIENTACION MANEJO DE ESTRES,ORIENTACION MANIPULACION DE CARGA,PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMICAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO CALESTENIA PRE Y POST LABORAL, PROTECCION SOLAR FP 100, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO,VX. MEDICA - LABORAL EGRESO,VX. MEDICA - LABORAL PERIODICA.
VALORACION CON OFTALMOLOGIA EN SU EPS, VALORACION CON ODONTOLOGIA EN SU EPS, SEGUIMIENTO Y MANEJO DERMATOLOGICO EN SU EPS, USO DE GAFAS EN VP, SE RECOMIENDA USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA.

Aurora F. Canizales A.
Dra Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5880/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O: 5880 DE 2019

Jaiber Hernandez

Trabajador: JAIBER DARIO HERNANDEZ
CC: 74325151

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 07/03/2026 10:09:00 Ciudad PUERTO GUZMAN Departamento PUTUMAYO
Doc. Identidad CC 74325151 Nombre JAIBER DARIO HERNANDEZ CALDERON Sexo M Edad 52 Años
Teléfono 3207886406 Dirección UNUMA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl N/A Fondo de pensión N/A



RESTRICCIONES LABORALES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 11 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☒

REMISIÓN

SI ☒ NO ☐ ARL

SI ☐ NO ☐ EAPB-EPS

SI ☒ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Aurora F. Canizales A.
Dra. Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5880/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O.: 5880 DE 2019

Jaiber Hernandez

Trabajador: JAIBER DARIO HERNANDEZ
CC: 74325151

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

RECOMENDACIONES PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 07/03/2026 10:09:00 Ciudad PUERTO GUZMAN Departamento PUTUMAYO
Doc. Identidad CC 74325151 Nombre JAIBER DARIO HERNANDEZ CALDERON Sexo M Edad 52 Años
Teléfono 3207886406 Dirección UNUMA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl N/A Fondo de pensión N/A



RECOMENDACIONES

SE INSISTE EN MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - DIETA RICA EN PROTEINAS Y VERDURAS - ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA 40 MINUTOS DIA - CONTROL Estricto DE PESO SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE REDUCCION DE PESO EN LA EPS - APTO PARA MANIPULACION DE CARGAS,CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO,DIETA SALUDABLE,EJERCICIO REGULAR, ORIENTACION MANEJO DE ESTRES,ORIENTACION MANIPULACION DE CARGA,PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMICAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO CALESTENIA PRE Y POST LABORAL, PROTECCION SOLAR FP 100, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO,VX. MEDICA - LABORAL EGRESO,VX. MEDICA - LABORAL PERIODICA.
VALORACION CON OFTALMOLOGIA EN SU EPS, VALORACION CON ODONTOLOGIA EN SU EPS, SEGUIMIENTO Y MANEJO DERMATOLOGICO EN SU EPS, USO DE GAFAS EN VP, SE RECOMIENDA USO DE DOBLE PROTECCION AUDITIVA.

Dra Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5880/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O: 5880 DE 2019

7

Trabajador: JAIBER DARIO HERNANDEZ
CC: 74325151

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 19/03/2026 10:03:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 1006776906 Nombre CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS Sexo M Edad 25 Años
Teléfono 3102174850 Dirección VILLA AMALIA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps PIJAOS SALUD EPSI
Arl N/A Fondo de pensión PORVENIR



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL)

CONCEPTO

Favorable para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO, DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS, DIETA SALUDABLE, EJERCICIO REGULAR, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE EPP VISUAL.

GUSTAVO A. FRANCO G.
Médico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Trabajador: CRISTIAN FERNANDO PARDO
CC: 1006776906

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 19/03/2026 10:03:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 1006776906 Nombre CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS Sexo M Edad 26 Años
Teléfono 3102174850 Dirección VILLA AMALIA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps PIJAOS SALUD EPSI
Arl N/A Fondo de pensión PORVENIR



RESTRICCIONES LABORALES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 8 RIESGO INTERMEDIO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EAPB-EPS

SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

GUSTAVO A. FRANCO G.
Médico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Trabajador: CRISTIAN FERNANDO PARDO
CC: 1006776906

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

RECOMENDACIONES PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 19/03/2026 10:03:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 1006776906 Nombre CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS Sexo M Edad 26 Años
Teléfono 3102174850 Dirección VILLA AMALIA
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps PIJAOS SALUD EPSI
Arl N/A Fondo de pensión PORVENIR



RECOMENDACIONES

CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO, DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS, DIETA SALUDABLE, EJERCICIO REGULAR, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE EPP VISUAL.

Gustavo A. Franco G.
Medico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP. S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Cristian Pardo

Trabajador: CRISTIAN FERNANDO PARDO
CC: 1006776906

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 20/03/2026 06:53:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 1006691448 Nombre CAMILO ANDRES RODRIGUEZ VEGA Sexo M Edad 23 Años
Teléfono 3203735198 Dirección CORPOMECAVI
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl LA EQUIDAD Fondo de pensión PORVENIR



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL)

CONCEPTO

Favorable para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS, DIETA SALUDABLE, EJERCICIO REGULAR, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE EPP VISUAL, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE EPP VISUAL Y PROTECCION CON LENTES DE FILTRO UV.

Gustavo A. Franco G.
Medico U.T.P. - RM 9670330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9670330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Trabajador: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
CC: 1006691448

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 20/03/2026 06:53:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidadcc 1006691448 Nombre CAMILO ANDRES RODRIGUEZ VEGA Sexo M Edad 23 Años
Teléfono 3203735198 Dirección CORPOMECAVI
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl LA EQUIDAD Fondo de pensión PORVENIR



RESTRICCIONES LABORALES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 8 RIESGO INTERMEDIO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EAPB-EPS

SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

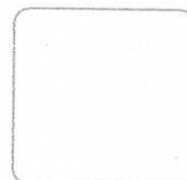
GUSTAVO A. FRANCO G.
Medico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Camilo - A.

Trabajador: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
CC: 1006691448

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

RECOMENDACIONES

PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 20/03/2026 06:53:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 1006691448 Nombre CAMILO ANDRES RODRIGUEZ VEGA Sexo M Edad 23 Años
Teléfono 3203735198 Dirección CORPOMECAVI
Cargo AYUDANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl LA EQUIDAD Fondo de pensión PORVENIR



RECOMENDACIONES

DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS,, DIETA SALUDABLE, EJERCICIO REGULAR, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE EPP VISUAL, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE EPP VISUAL Y PROTECCION CON LENTES DE FILTRO UV.

GUSTAVO A. FRANCO G.
Medico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Trabajador: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
CC: 1006691448

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 21/03/2026 07:37:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 86047574 Nombre WILLIAM TRIGOS MORENO Sexo M Edad 50 Años
Teléfono 3143194641 Dirección BRR LAS MARGARITAS
Cargo OFICIAL
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
Arl N/A Fondo de pensión PORVENIR



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL)

CONCEPTO

Favorable para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

SE INSISTE EN MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - DIETA RICA EN PROTEINAS Y VERDURAS - ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA 40 MINUTOS DIA - CONTROL ESTRICTO DE PESO SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE REDUCCION DE PESO EN LA EPS - APTO PARA MANIPULACION DE CARGAS,CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO,DIETA SALUDABLE,EJERCICIO REGULAR, ORIENTACION MANEJO DE ESTRES,ORIENTACION MANIPULACION DE CARGA,PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMICAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO CALESTENIA PRE Y POST LABORAL, PROTECCION SOLAR FP 100, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO,VX. MEDICA - LABORAL EGRESO,VX. MEDICA - LABORAL PERIODICA, VALORACION Y SEGUIMIENTO MEDICO EN SU EPS, VALORACION CON ODONTOLOGIA EN SU EPS, REQUIERE ESTUDIO COMPLEMENTARIO CON ECOGRAFIA Y DEFINIR MANEJO EN SU EPS,USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA,USO DE CORRECCION OPTICA EN VP.

Dra. Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5880/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O: 5880 DE 2019

Trabajador: WILLIAM TRIGOS MORENO
CC: 86047574

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

NIT 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 21/03/2026 07:37:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidadcc 86047574 Nombre WILLIAM TRIGOS MORENO Sexo M Edad 60 Años
Teléfono 3143194641 Dirección BRR LAS MARGARITAS
Cargo OFICIAL
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES
Arl N/A Fondo de pensión PORVENIR



RESTRICCIONES LABORALES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 9 RIESGO INTERMEDIO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EAPB-EPS

SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Aurora F. Canizales A.
Dra. Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5680/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O: 5680 DE 2019

William Trigos Moreno

Trabajador: WILLIAM TRIGOS MORENO
CC: 86047574

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

RECOMENDACIONES PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 21/03/2026 07:37:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 86047574 Nombre WILLIAM TRIGOS MORENO Sexo M Edad 60 Años

Teléfono 3143194641 Dirección BRR LAS MARGARITAS

Cargo OFICIAL

Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252

Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

Eps FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES

Arl N/A

Fondo de pensión PORVENIR



RECOMENDACIONES

SE INSISTE EN MANTENER HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - DIETA RICA EN PROTEINAS Y VERDURAS - ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA 40 MINUTOS DIA - CONTROL Estricto DE PESO SEGUIMIENTO MEDICO NUTRICIONAL Y PROGRAMA DE REDUCCION DE PESO EN LA EPS - APTO PARA MANIPULACION DE CARGAS,CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO,DIETA SALUDABLE,EJERCICIO REGULAR, ORIENTACION MANEJO DE ESTRES,ORIENTACION MANIPULACION DE CARGA,PAUSAS ACTIVAS Y ERGONOMICAS CADA 2 HORAS DE TRABAJO CONTINUO CALESTENIA PRE Y POST LABORAL, PROTECCION SOLAR FP 100, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO,VX. MEDICA - LABORAL EGRESO,VX. MEDICA - LABORAL PERIODICA. VALORACION Y SEGUIMIENTO MEDICO EN SU EPS, VALORACION CON ODONTOLOGIA EN SU EPS, REQUIERE ESTUDIO COMPLEMENTARIO CON ECOGRAFIA Y DEFINIR MANEJO EN SU EPS,USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA,USO DE CORRECCION OPTICA EN VP.

Dra. Aurora F. Canizales
Médico Esp S.O.
RM 50-4432/06
Lic SO-5880/19

AURORA FERNANDA CANIZALES ANGEL
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 50-4432/06
LIC S.O: 5880 DE 2019

Trabajador: WILLIAM TRIGOS MORENO
CC: 86047574

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 26/03/2026 10:44:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META

Doc. Identidad CC 7248128 Nombre JOSE SANCHEZ USECHE Sexo M Edad 65 Años

Teléfono 3222183248 Dirección 1 D 28-12

Cargo VIGILANTE

Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252

Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.

Eps NUEVA EPS

Arl LIBERTY

Fondo de pensión N/A



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PREINGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA, AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS AEREOS YOSEOS CON ENMASCARAMIENTO(AUDIOMETRIA TONAL)

CONCEPTO

Favorable para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO, CONTROLES PERIODICOS X EPS, DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA HIPOGLUCIDA, DIETA HIPOSODICA, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS, DIETA SALUDABLE, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA, USO OCASIONAL DE CORRECCION OPTICA PARA LECTURA.

Gustavo A. Franco G.
Médico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Jose

Trabajador: JOSE SANCHEZ USECHE
CC: 7248128

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



PREVENCION INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitan-Meta

Tel: 3154140634

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 26/03/2026 10:44:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 7248128 Nombre JOSE SANCHEZ USECHE Sexo M Edad 66 Años
Teléfono 3222183248 Dirección 1 D 28-12
Cargo VIGILANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl LIBERTY Fondo de pensión N/A



RESTRICCIONES LABORALES

PUNTUACIÓN FRAMINGHAM MODIFICADO

Puntaje: 12 RIESGO ALTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐ NO ☒ ARL

SI ☐ NO ☐ EAPB-EPS

SI ☐ NO ☐

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

Gustavo A. Franco G.
Medico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Trabajador: JOSE SANCHEZ USECHE
CC: 7248128

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

2651



PREVENCIÓN INTEGRAL EN SALUD IPS S.A.S

Nit. 900547903 - 9

Dirección: Carrera 12 No.08 - 07 Barrio Centro, Puerto Gaitán-Meta

Tel: 3154140634

RECOMENDACIONES PRE-INGRESO

Tipo certificación: Pre-Ingreso ☒ Periódico ☐ Egreso ☐ Post incapacidad ☐ Seguimiento ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Retorno ☐ Trabajo en alturas ☐

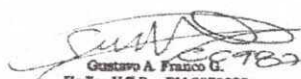
DATOS DEL PACIENTE

Fecha 26/03/2026 10:44:00 Ciudad PUERTO GAITAN Departamento META
Doc. Identidad CC 7248128 Nombre JOSE SANCHEZ USECHE Sexo M Edad 66 Años
Teléfono 3222183248 Dirección 1 D 28-12
Cargo VIGILANTE
Empresa 902013442 - UNION TEMPORAL CONFISCA 252
Actividad económica CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL.
Eps NUEVA EPS
Arl LIBERTY Fondo de pensión N/A



RECOMENDACIONES

CAPACITAC. LABORALES SEGUN CARGO, CONTROLES PERIODICOS X EPS, DIETA BAJA EN GRASA ORIGEN ANIMAL, DIETA HIPOGLUCIDA, DIETA HIPOSODICA, DIETA RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, EVITAR PRODUCTOS DE PAQUETES, FRITOS, ENLATADOS, SALSAS, DIETA SALUDABLE, UTILIZACION DE EPP SEGUN CARGO, USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA, USO OCASIONAL DE CORRECCION OPTICA PARA LECTURA.


Gustavo A. Franco G.
Medico U.T.P. - RM 9870330
ESP. S.S.T. - UNAB - RES 95-286

GUSTAVO ADOLFO FRANCO GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
RM: 9870330
ESP.S.S.T UNAB RES 95-286 DE 2023

Jose

Trabajador: JOSE SANCHEZ USECHE
CC: 7248128

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

2652



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

ANEXO 6. Nominas mensuales



Puerto Gaitán – Meta

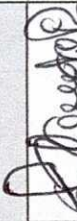
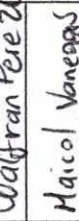
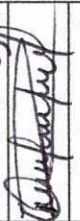
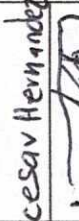
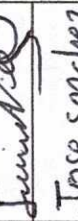
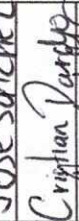
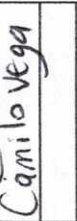
311 386 8024

Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

NOMINA MENSUAL MARZO

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25										NOMINA MENSUAL MARZO										Periodo de pago							
NIT 902013442-0																				Diligencie los siguientes valores de referencia:		1/03/2026		31/03/2026			
																				Salario mínimo		\$ 1.750.905		AL		31/03/2026	
																				Auxilio de transporte		\$ 248.095		Fecha de liquidación			
																				¿Está exonerado del pago de aportes?		SI		31/03/2026			
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	PERIODO DE PAGO		SALARIO BÁSICO	INCS	DEVENGADO								DEDUCCIONES		NETO PAGADO	FIRMA									
			DESDE	HASTA			Días	Salario devengado	Días	INCS devengado	Horas extras	Recargos nocturnos	Trabajo dominical y festivo	Aux. de transporte	Total devengado	Salud			Pensión								
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 875.453		30	\$ 875.453	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.548	\$ 1.000.000	\$ 35.018	\$ 35.018	\$ 929.964									
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	ESP. AMBIENTAL	1/03/2026	31/03/2026	\$ 875.453		30	\$ 875.453	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.548	\$ 1.000.000	\$ 35.018	\$ 35.018	\$ 929.964									
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 2.000.000		30	\$ 2.000.000	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.248.095	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 2.089.095									
DENISE ROCIO MARTINEZ MOLINA	52.481.418	PROF. SALUD OCUPACIONAL	1/03/2026	31/03/2026	\$ 2.000.000		30	\$ 2.000.000	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.248.095	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 2.089.095									
DIEGO LEONARDO PAEZ MONTERO	1.121.946.598	ING. DE APOYO TECNICO	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 700.072	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 700.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.700.072	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.560.000									
MARIA FERNANDA PULIDO RODRIGUEZ	1.049.653.548	ING. DE APOYO TECNICO	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 700.072	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 700.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.700.072	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.560.000									
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.828.244	CONTROLADOR VIAL	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 660.072	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 660.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.660.072	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.520.000									
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZON	1.006.783.220	AUXILIAR DE INGENIERIA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 700.072	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 700.072	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.700.072	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.560.000									
WALFRAN PEREZ CARIBAN	1.124.981.535	AYUDANTE DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 65.000	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 65.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.065.000	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 1.924.928									
MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 325.522	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 325.522	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.325.522	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.185.450									
DANIEL ANDRES AYALA ROJAS	1.124.818.810	AYUDANTE DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905		30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.000.000	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 1.899.928									
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	1/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 700.362	30	\$ 1.750.905	\$ 30	\$ 700.362	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 248.095	\$ 2.700.362	\$ 70.036	\$ 70.036	\$ 2.560.290									
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	9/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905		22	\$ 1.283.997	\$ 22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 182.870	\$ 1.466.867	\$ 51.360	\$ 51.360	\$ 1.363.947									
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	10/03/2026	31/03/2026	\$ 2.500.000	\$ 457.143	21	\$ 1.750.000	\$ 21	\$ 320.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174.367	\$ 2.244.367	\$ 70.000	\$ -	\$ 2.174.367									
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.008.776.906	AYUDANTE DE OBRA	16/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905		15	\$ 875.453	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.548	\$ 1.000.000	\$ 35.018	\$ 35.018	\$ 929.964									
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	16/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905	\$ 700.362	15	\$ 875.453	\$ 15	\$ 350.181	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.548	\$ 1.350.181	\$ 35.018	\$ 35.018	\$ 1.280.145									
CAMILO ANDRES RODRIGUEZ VEGA	1.006.891.448	AYUDANTE DE OBRA	16/03/2026	31/03/2026	\$ 1.750.905		15	\$ 875.453	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 124.548	\$ 1.000.000	\$ 35.018	\$ 35.018	\$ 929.964									
TOTALES					\$ 29.261.765	\$ 6.008.677		\$ 25.418.500	\$ 448	\$ 4.521.353	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.470.724	\$ 33.410.576	\$ 1.016.740	\$ 946.740	\$ 31.447.096									

Treinta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Noventa y Seis Pesos

Neto pagado: \$31.447.096

Redondeado al paso

268



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
NIT 902013442-0

Diligencie los siguientes valores de referencia:

Salario mínimo
\$ 1.750.005

Auxilio de transporte
\$ 249.095

¿Está exonerado del pago de aportes?
SI

Periodo de pago
1/03/2026 AL 31/03/2026

Fecha de liquidación
31/03/2026

NOMINA MENSUAL MARZO

NOMBRE	CEDULA	DÍAS	TOTAL NOMINA	8,33%	CESANTÍAS	1%	INTERÉS CESANTÍAS	8,33%	PRIMA DE SERVICIO	4,17%	VACACIONES
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	30	\$ 1.000.000	\$	83.333	\$	833	\$	83.333	\$	38.477
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	30	\$ 1.000.000	\$	83.333	\$	833	\$	83.333	\$	38.477
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.086	30	\$ 2.249.095	\$	187.425	\$	1.874	\$	187.425	\$	83.333
DENISE ROCIO MARTINEZ MOLINA	52.481.418	30	\$ 2.249.095	\$	187.425	\$	1.874	\$	187.425	\$	83.333
DIEGO LEONARDO PAEZ MONTERO	1.121.946.586	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
MARIA FERNANDA PULIDO RODRIGUEZ	1.049.653.548	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZON	1.006.783.220	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
WALFRAN PEREZ CARIBAN	1.124.981.535	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
MAYCOL SAMUEL HERNANDEZ VANEGAS	1.124.818.811	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
DANIEL ANDRES AYALA ROJAS	1.124.818.810	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
CESAR AUGUSTO HERNANDEZ CALDERON	3.215.459	30	\$ 2.000.000	\$	166.667	\$	1.667	\$	166.667	\$	72.954
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	22	\$ 1.468.887	\$	122.222	\$	896	\$	122.222	\$	53.500
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	21	\$ 1.924.367	\$	160.364	\$	1.123	\$	160.364	\$	72.917
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.778.906	15	\$ 1.000.000	\$	83.333	\$	417	\$	83.333	\$	38.477
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	15	\$ 1.000.000	\$	83.333	\$	417	\$	83.333	\$	38.477
CAMILO ANDRES RODRIGUEZ VEGA	1.006.691.448	15	\$ 1.000.000	\$	83.333	\$	417	\$	83.333	\$	38.477
TOTAL NOMINA			\$ 28.889.223	\$	2.407.435	\$	22.017	\$	2.407.435	\$	1.059.104

TOTAL PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES \$

TOTAL NOMINA \$

TOTAL NOMINA + PROVISIÓN PRESTACIONES SOCIALES \$

REVISADO Y APROBADO POR:


MIGUEL ÁNGEL GUERRERO
 CONTADOR PÚBLICO
 C.C 1123086252 TP 271654-T

2654



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2655

ANEXO 7. Planillas de pagos de seguridad social



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: NIT NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RIERTO GANTAN DE SANTAMITO CIUDAD/MUNICIPIO: MZ 2 CASA 10 BR 10 RANCHO CLASE APORTANTE TIPO EMPRESA: 01-EMPLEADOR PRIVADA FORMA DE PRESENTACIÓN: ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO APORTANTE DEDUCIDO PAGO APORTES SALDO, SEÑA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 5168381746 PERÍODO COTIZACIÓN: marzo AÑO 2026 MES: mayo AÑO 2026 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 06/28/2300 FECHA PAGO: 2026/03/31 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
--	--	--	--

TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
25-14	25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES
23-01	23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A SALUD									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
25-14	25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES		25-14 COLECCIONES
23-01	23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR		23-01 PORVENIR
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
14-11	14-11 ARL SURA		14-11 ARL SURA		14-11 ARL SURA		14-11 ARL SURA		14-11 ARL SURA
SUB-TOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA	NOMBRE	ADMINISTRADORA
CC-34	CC-34 COFREM META		CC-34 COFREM META		CC-34 COFREM META		CC-34 COFREM META		CC-34 COFREM META
SUB-TOTALES:									

EQUIVOCACIÓN DETALLADA APORTES									
SEGURIDAD SOCIAL									
PENSION									
SALUD									
ASAP									
PASADISCALES									
TOTAL APORTES A PENSION									
TOTAL APORTES A SALUD									
TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES									
TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
SUB-TOTALES:									

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										LIQUIDACIÓN DETALLADA POR COTIZANTE										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ANP										PARAMÉTRICALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Nº IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO DE COTIZANTE	SUBTIPO DE COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE RENTAS	COLABORANDO	ING	RET	TR	TRP	TRT	TRV	TRW	TRX	TRZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC	TRAD	TRAE	TRAF	TRAG	TRAH	TRAI	TRAJ	TRAK	TRAL	TRAM	TRAN	TRAO	TRAP	TRAR	TRAS	TRAT	TRAU	TRAV	TRAW	TRAX	TRAY	TRAZ	TRAA	TRAB	TRAC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	902013442
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	UNION TEMPORAL CONFISCA 25	
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO GAITAN DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	MZ 2 CASA 10 BRR MI RANCHITO TELÉFONO:	1234567
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	5168381746	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		0822673320

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	\$ 600.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	13	\$ 3.187.400
SUBTOTAL:			15	\$ 3.787.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9015432116	CCFC55	CCFC55- PROTEGER EPS S.A.S	1	\$ 70.100
8300035647	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 51.400
8090083622	EPSIC6	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	1	\$ 35.100
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 35.100
8370000845	EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	1	\$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 70.100
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	5	\$ 360.400
9002983729	EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1	\$ 35.100
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	\$ 290.200
SUBTOTAL:			16	\$ 1.017.600
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8920001463	CCF34	CCF34-COFREM META	16	\$ 1.023.400
SUBTOTAL:			16	\$ 1.023.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	16	\$ 1.431.600
SUBTOTAL:			16	\$ 1.431.600

VALOR SIN MORA:	\$ 7.260.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 7.260.200



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: NÚMERO IDENTIFICACION NACIONAL CIUDADANO/EMPLEADO DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT: 29.36.31 YOPAL DEPARTAMENTO: CL. 29.36.31 04-EMPLEADOR PAÍS: COLOMBIA ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO	NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: FECHA PAGO (aaaa/mm/aaaa): NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1751023471 marzo AÑO 2026 2026/05/13 570782

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
230301	230301-PORVENIR	230301	230301-PORVENIR
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
230301	230301-PORVENIR	230301	230301-PORVENIR
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
230301	230301-PORVENIR	230301	230301-PORVENIR
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
230301	230301-PORVENIR	230301	230301-PORVENIR
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	CÓDIGO	ADMINISTRADORA
230301	230301-PORVENIR	230301	230301-PORVENIR
SUBTOTAL:		SUBTOTAL:	

TOTAL PAGADO: \$ 435.600



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2659

Puerto Gaitán – Meta, 31 de marzo de 2026

Señores:

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN

La ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1700 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025 – CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

ASUNTO: CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.879.760 de BOGOTÁ, en mi condición de representante legal y **MIGUEL ÁNGEL GUERRERO RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.086.252 de GUAMAL y Tarjeta Profesional No 271654-T, en mi condición de contador de la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 con NIT 902013442-0, certificamos bajo la gravedad de juramento el pago de forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al sistema de seguridad social, por lo tanto, se encuentran al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes pagados por la compañía, durante el mes de MARZO de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona el personal afiliado durante el periodo.



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

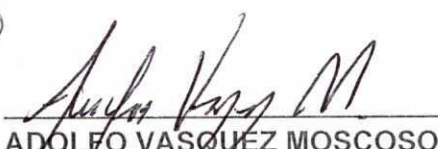
NIT 902013442-0

2660

NOMBRES	IDENTIFICACIÓN	CARGO	No. PLANILLA	AFP	EPS	ARL
CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ VEGA	1.006.691.448	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
CRISTIAN FERNANDO PARDO VARGAS	1.006.776.906	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	PIJAO SALUD	SURA
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	5168381746	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
MARIA FERNANDA PULIDO RODRIGUEZ	1.049.653.548	INGENIERO DE APOYO TÉCNICO	5168381746	PORVENIR	SANITAS	SURA
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	AUXILIAR OPERATIVO INTEGRAL / CONTROLADOR VIAL	5168381746	PORVENIR	SANITAS	SURA
DIEGO LEONARDO PÁEZ MONTERO	1.121.946.586	INGENIERO DE APOYO TÉCNICO	5168381746	PORVENIR	SANITAS	SURA
DANIEL ANDRÉS AYALA ROJAS	1.124.818.810	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA
MAYCOL SAMUEL HERNÁNDEZ VANEGAS	1.124.818.911	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	PROTEGER	SURA
WALFRAN PÉREZ CARIBAN	1.124.991.535	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	MALLAMAS	SURA
CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CALDERÓN	3.215.459	OFICIAL DE OBRA	5168381746	PORVENIR	SANITAS	SURA
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA / ESP. AMBIENTAL	5168381746	COLPENSIONES	SALUD TOTAL	SURA
DENISE ROCIO MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROF EN SALUD OCUPACIONAL	5168381746	COLPENSIONES	SANITAS	SURA
JOSE SANCHEZ USECHE	7.248.128	AUXILIAR DE PATIO	5168381746	N/A	SALUD TOTAL	SURA
JABIER DARIO HERNANDEZ CALDERON	74.325.151	AYUDANTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	FAMISANAR	SURA
WILLIAM TRIGOS MORENO	86.047.574	OFICIAL DE OBRA	5168381746	PORVENIR	CAPITAL SALUD	SURA
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	5168381746	PORVENIR	SALUD TOTAL	SURA

En constancia, se firma en Puerto Gaitán Meta, a los treinta (31) días del mes de marzo de 2026.


MIGUEL ÁNGEL GUERRERO RUEDA
C.C. No. 1.123.086.252
T.P. No. 271654-T
CONTADOR


ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
C.C 1.023.879.760
REP. LEGAL UNIÓN TEMPORAL
CONFISCA 25



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2661

ANEXO 8. Informe ambiental



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2662

**INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL PERIODO 2
01 AL 31 DE MARZO**

CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025

OBJETO:

**CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL
MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**

**UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
R/L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO**

**MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
MARZO DE 2026**



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO	4
2.1. DESCRIPCIÓN Y ALANCE DEL PROYECTO	4
2.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	4
2.3. Localización	6
3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	7
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	8
4.1. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES – AMBIENTALES.....	8
4.2. PROGRAMA: EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS	9
4.3. PROGRAMA: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	10
4.4. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	11
4.5. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.....	12
4.6. PROGRAMA: MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS Y MATERIALES NO PÉTREOS.....	12
4.7. PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS.....	13
4.8. PROGRAMA: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14
4.9. PROGRAMA: CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES.....	15
4.10. PROGRAMA: MANEJO DE FAUNA Y FLORA	16
4.11. PROGRAMA: INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS.....	16
4.12. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL	17
4.13. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES	18
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	19



2669

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del proyecto de construcción de la sede de la fiscalía general de la Nación en el municipio de Puerto Gaitán, se formuló el Plan de Manejo Ambiental (PMA) como instrumento técnico de gestión orientado a prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales derivados del desarrollo de las actividades constructivas.

El Plan de Manejo Ambiental contempla un conjunto de programas y proyectos estructurados de manera integral y transversal a la ejecución de la obra, dentro de los cuales se incluyen, entre otros, la actualización y seguimiento del PMA, el programa de capacitación y sensibilización ambiental al personal, el manejo y disposición adecuada de residuos de excavación y demolición (RCD), la gestión de residuos sólidos ordinarios, la organización y control de acopios temporales de materiales de construcción, el manejo de materiales pétreos y granulares, el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, el aprovechamiento de aguas lluvias cuando aplique, la adecuación ambiental de instalaciones temporales y campamento, así como el componente de información, divulgación y atención a la comunidad.

Estos programas se implementan de manera progresiva conforme al avance físico del proyecto, dado que el PMA es un instrumento dinámico cuya aplicación depende directamente de las actividades constructivas que se encuentren en ejecución en cada período.

El presente informe corresponde exclusivamente al período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, etapa en la cual se desarrollaron principalmente actividades preliminares para el inicio de la obra, tales como cerramiento del área de intervención, adecuación del campamento, organización de zonas de acopio, instalación de señalización y ejecución de labores iniciales de desmontes y demoliciones.

En consecuencia, el reporte ambiental aquí consignado se limita a las acciones efectivamente ejecutadas dentro del marco de los programas del PMA durante este período inicial, dejando constancia del avance ambiental conforme a la programación real de obra y manteniendo el carácter progresivo y articulado del Plan de Manejo Ambiental frente al desarrollo del proyecto.



2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

La administración municipal de Puerto Gaitán - Meta mediante el proceso de licitación pública No. LP-SI-009-2025 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", adjudicó el contrato de obra No. 1700 del día 11 de diciembre de 2025 a la UNION TEMPORAL CONFISCA25. Igualmente, procedió a contratar la correspondiente interventoría, mediante el proceso de selección por Concurso de Méritos No. CM-SI-009-2025 bajo el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", el cual fue adjudicado y celebrado con el contrato No. 1739 del día 16 de diciembre de 2025 al CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25; bajo la supervisión del ing. CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES – secretario de infraestructura.

2.1. DESCRIPCIÓN Y ALANCE DEL PROYECTO

El proyecto está orientado a la construcción de la sede de la fiscalía general de la nación en el municipio de Puerto Gaitán - Meta, cubriendo la necesidad de una infraestructura idónea para su funcionamiento, el cual consta de:

- Demoliciones
- Movimiento de tierras
- Cimientos, estructuras y elementos menores de concreto
- Muros, pañetes y pinturas
- Pisos, enchapes y urbanismo
- Cielorazos y cubiertas
- Carpintería metálica
- Redes hidrosanitarias y pluviales
- Sistema de aire acondicionado
- Red eléctrica, voz y datos
- Zonas verdes

2.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. PROCESO:	LP-SI-009-2025
No. Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	1700 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2666

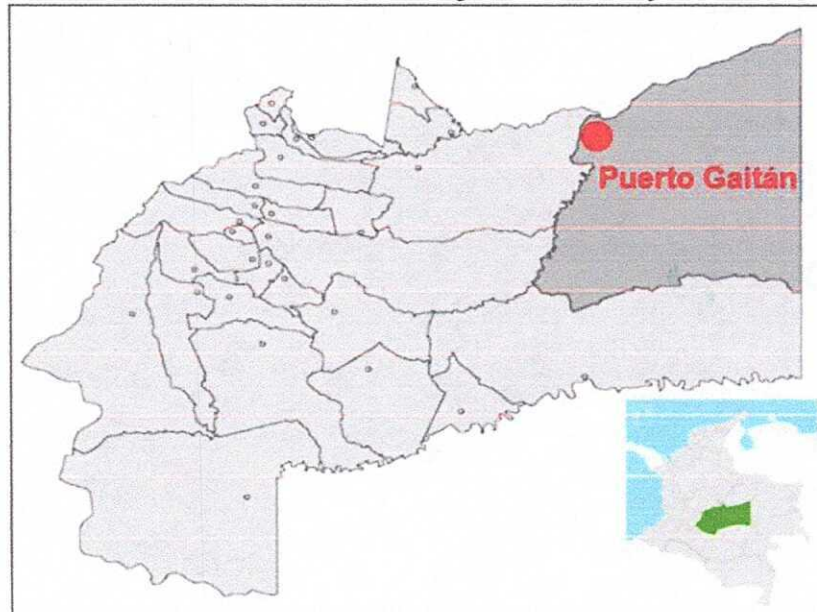
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CONFISCA 25 NIT. 902.013.442-0 R. /L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO C.C 1.023.879.760 DE BOGOTÁ D.C CORREO: confisca25@gmail.com
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR VIGENCIA 2025: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$597.596.423,40) VALOR VIGENCIA 2026: TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE (\$3.404.853.335,06) VALOR TOTAL: CUATRO MIL DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$4.002.449.758,46)
PLAZO EJECUCIÓN:	DOCE (12) MESES
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25 FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1739 DE 2025. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"
SUPERVISOR:	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIO:	DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE FEBRERO DE 2027



2.3. Localización

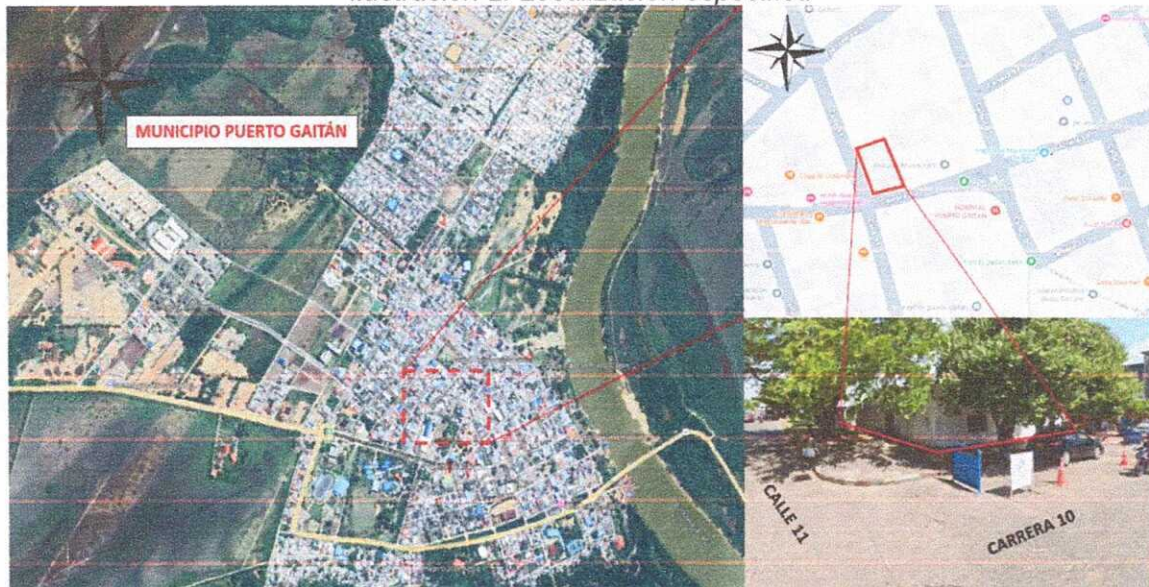
La obra se localiza en el municipio de Puerto Gaitán Meta, en el predio con coordenadas: $4^{\circ}18'44.56''$ N y $72^{\circ}4'51.96''$ O y dirección: 1) Calle 10 # 6-60 y 2) Carrea 7 # 10-22 en el barrio Centro.

Ilustración 1. Localización general del Proyecto



Fuente: Pagina Web, Wikipedia

Ilustración 2. Localización específica



Fuente: Propia a base de Google Earth



3. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental – PMA, contendrá las medidas previstas para prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales negativos generados sobre el entorno, los recursos naturales y las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Dichas medidas serán plasmadas en programas que a su vez se derivan en proyectos específicos de acuerdo a las acciones que implican las etapas constructivas.

A continuación, la presente tabla relaciona los programas que deberá contener el PMA, con sus respectivos proyectos aplicables al objeto del contrato.

Tabla 1. Cuadro resumen de las actividades de Gestión Ambiental .

Programas	Proyectos
Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental	Planificación de intervenciones y demás requerimientos legales ambientales.
Actividades Constructivas	Manejo integral de residuos de construcción y demolición RCD
	Manejo de residuos sólidos convencionales
	Manejo de residuos peligrosos.
	Manejo de materiales de construcción no pétreos
	Manejo de agregados pétreos
	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales
Manejo de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	Protección de Fauna
Gestión Hídrica	Manejo de aguas residuales y lluvias -PUEAA
Gestión de contaminación Atmosférica	Control de la contaminación atmosférica, ruido
Manejo de Instalaciones Temporales de Maquinaria y Equipos	Manejo de Maquinaria, equipos y vehículos
	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos
Gestión Social	Información y divulgación

AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – PMA

AVANCE DE RECURSOS EJECUTADOS PMA		
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
Valor PMA	\$ 82.473.936,00	100%
Ejecución reporte Nro.2	\$ 4.465.880,00	5,41%
Ejecución Acumulado	\$ 10.773.880,00	13,06%

2669



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el periodo reportado en el presente informe se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de personal.
- Actividades de obra
- Excavación manual
- Cimentación
- copio y transporte de materiales pétreo y no pétreos
- transporte de RCD.

4.1. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIONES Y REQUERIMIENTOS LEGALES – AMBIENTALES

Conformación del grupo de gestión ambiental

Durante el presente período se realiza la conformación del grupo de gestión ambiental conformado por:

NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	DIRECTOR DE OBRA	20%
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	RESIDENTE DE OBRA	100%
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	ESPECIALISTA	30%

Ajuste y Restructuración del PMA si se requiere acorde a las dinámicas de la obra.

En el periodo anteriormente reportado, se realizó la revisión por parte del grupo de gestión socioambiental, del documento Plan de Manejo Ambiental Inicial formulado en la etapa precontractual, con el objetivo de identificar las medidas de manejo ambiental que permita prevenir y minimizar las afectaciones al medio ambiente por el desarrollo de la obra y que sean acordes a las actividades constructivas reales del proyecto.

Una vez llevada a cabo la revisión se procedió a reestructurar el documento Plan de manejo Ambiental, en cuanto a programas y proyectos y redistribución del presupuesto teniendo en cuenta las dinámicas y condiciones reales de la obra.

El documento PMA ajustado y definitivo, fue entregado al equipo de interventoría para la respectiva aprobación y posterior entrega a la supervisión del contrato.

Capacitación al personal de obra

En articulación con el componente SST, se realizó una capacitación al personal que participara en el desarrollo de la obra, donde se socializan y profundizan dos temáticas correspondientes a manejo y gestión de materiales de construcción; y manejo de herramienta menor. Se anexa listado de asistencia.



2670

Registro fotográfico



4.2. PROGRAMA: EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS

Señalización y cubrimiento de residuos de excavaciones en obra.

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades de excavación y demolición asociadas al desarrollo de la obra, las cuales generaron material sobrante producto de dichas intervenciones. En atención a lo anterior, se implementaron medidas de manejo orientadas a la adecuada disposición temporal de estos residuos dentro del área del proyecto.

En este sentido, se realizó la señalización de las zonas de acopio temporal, con el fin de delimitar y restringir el acceso no autorizado, garantizando condiciones de seguridad para el personal de obra y terceros. Así mismo, los materiales provenientes de excavación y demolición fueron cubiertos con material plástico (polietileno o similar), con el propósito de evitar la dispersión de partículas por acción del viento, controlar la generación de material particulado y prevenir el arrastre de sedimentos por escorrentía superficial.

Estas actividades se ejecutaron conforme a las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto, contribuyendo a la prevención de impactos sobre la calidad del aire, el suelo y las áreas circundantes a la obra.



281

Registro fotográfico



4.3. PROGRAMA: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Disposición Final de RCDs

Para el presente periodo se ejecutaron de excavación y demolición, de las cuales los residuos generados por las actividades de demolición (RCD), se encuentran actualmente acopiados de manera temporal dentro del frente de obra, en un área destinada para tal fin. Este manejo busca facilitar su posterior cargue, transporte y disposición final a través de un gestor o sitio autorizado que cumpla con la normativa ambiental aplicable para la gestión de este tipo de residuos.



2672

Registro fotográfico



4.4. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES

Almacenamiento y Disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios

Para el presente periodo reportado los residuos sólidos convencionales generados en el desarrollo de las actividades del proyecto son almacenados temporalmente en los puntos ecológicos instalados dentro del frente de obra. Estos puntos se encuentran debidamente identificados y socializados con el personal operativo, con el fin de garantizar la correcta disposición de los residuos en los recipientes correspondientes.

Posteriormente, dichos residuos son entregados al servicio público de aseo del municipio, a través de la empresa prestadora encargada de la recolección de residuos sólidos, garantizando así su adecuada gestión y disposición final en cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables.



253

Registro fotográfico



4.5. PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Punto de almacenamiento de sustancias químicas

Para el periodo reportado no se generaron ni se almacenaron residuos peligrosos asociados al uso de sustancias químicas dentro del frente de obra. No obstante, en el marco de la implementación del Plan de Manejo Ambiental se tiene prevista la adecuación de un punto específico para el almacenamiento temporal de sustancias químicas o residuos peligrosos que eventualmente puedan generarse durante la ejecución de las actividades constructivas.

4.6. PROGRAMA: MANEJO DE AGREGADOS PÉTREOS Y MATERIALES NO PÉTREOS

Protección de los materiales no pétreos y granulares almacenados temporalmente en los frentes de trabajo.

Para el periodo comprendido en el presente informe, no se realizó aún el ingreso ni utilización de materiales pétreos dentro del frente de obra.

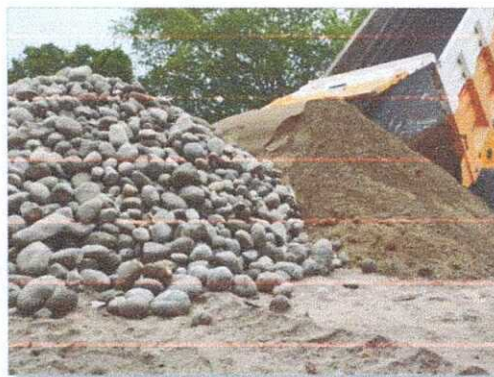
Sin embargo, dentro del frente de obra se ha previsto la adecuación de un área específica destinada al almacenamiento temporal de materiales pétreos y granulares requeridos para las diferentes etapas constructivas del proyecto. Esta zona será debidamente señalizada y organizada, procurando mantener condiciones que permitan la adecuada conservación de los materiales y eviten su dispersión.

Como medida preventiva, se contempla la protección de estos materiales mediante cubrimiento con plástico u otros elementos similares, con el fin de evitar arrastre por



escorrentía superficial, dispersión de partículas y posibles afectaciones al entorno inmediato.

Registro fotográfico



4.7. PROGRAMA: MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS

Proteger los sumideros presentes en la obra

En el marco de las estrategias de uso eficiente y protección del recurso hídrico, se contempla la implementación de medidas orientadas a prevenir la afectación de la infraestructura de drenaje existente en el entorno del proyecto.

Entre estas medidas se encuentra la instalación de elementos de protección en los sumideros ubicados en el área circundante al frente de obra, mediante la colocación de rejillas o barreras que permitan evitar el ingreso de materiales de excavación, residuos o escombros que puedan ser arrastrados por escorrentía superficial. Esta medida busca prevenir taponamientos o afectaciones en el sistema de drenaje pluvial existente.



2025

Estrategias de uso eficiente y ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias

Como parte de las estrategias de manejo del recurso hídrico, durante el presente periodo reportado se dispuso un tanque de almacenamiento con capacidad aproximada de 1.000 litros, el cual será utilizado para la recolección y almacenamiento de agua destinada a diferentes actividades propias de la obra.

Dado que el predio donde se desarrollará el proyecto cuenta con servicio de acueducto, el suministro de agua para actividades iniciales ha sido tomado de las instalaciones existentes. No obstante, como medida de aprovechamiento del recurso hídrico, se contempla la recolección de aguas lluvias para su uso en actividades de limpieza, control de material particulado u otras labores que no requieran agua potable.

Registro fotográfico



4.8. PROGRAMA: MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Actividades de control y seguimiento

Durante el periodo reportado se realizó seguimiento y verificación al estado general de la maquinaria empleada en las actividades iniciales del proyecto, la cual corresponde principalmente a una retroexcavadora utilizada en labores de demolición y excavación.

En el marco de estas verificaciones se constató que el equipo cuenta con los elementos mínimos requeridos para la atención de emergencias ambientales y de seguridad, tales como extintor y kit para atención de posibles derrames. Estas acciones de control hacen parte de las medidas preventivas orientadas a minimizar riesgos asociados a la operación de maquinaria dentro del frente de obra.



2016

Registro fotográfico



4.9. PROGRAMA: CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES

Instalación de señalización sitios temporales

El programa de señalización de sitios temporales se encuentra actualmente en proceso de planeación, dado que el campamento y las áreas de trabajo se encuentran en etapa de adecuación. No obstante, este programa se articula directamente con la señalización establecida en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del proyecto.

Plan de Manejo de Transito - PMT

Se realizó la instalación de señalización preventiva y reglamentaria en el entorno del frente de obra, conforme a lo establecido en el PMT presentado a la interventoría, la supervisión del contrato y la Secretaría de Tránsito del municipio para su respectiva revisión y aprobación.

AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – Plan de Manejo de Transito -PMT

Cuadro 2. Avance recursos durante el periodo del PMT

AVANCE DE RECURSOS EJECUTADOS PMT		
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
Valor PMT	\$ 25.805.088,00	100%
Ejecución reporte Nro.2	\$ 5.031.834,10	19,50%
Ejecución Acumulado	\$ 9.884.571,20	38,30%



Registro fotográfico



4.10. PROGRAMA: MANEJO DE FAUNA Y FLORA

Rescate de Fauna de presentarse.

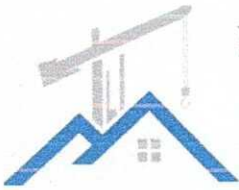
Durante el periodo reportado no se registraron avistamientos de fauna silvestre ni presencia de especies de flora que requieran manejo especial dentro del área intervenida. En consecuencia, para este periodo no se reportan actividades específicas relacionadas con el manejo de fauna y flora.

No obstante, el personal del proyecto se encuentra informado sobre la importancia de reportar cualquier avistamiento o situación que pueda involucrar especies de fauna o flora, con el fin de adoptar las medidas correspondientes en caso de ser necesario.

4.11. PROGRAMA: INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS

Instalación del campamento

Como parte de las actividades preliminares del proyecto se realizó el cerramiento perimetral del área de intervención, con el objetivo de delimitar el frente de obra y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y control de acceso.



De igual manera, se iniciaron las actividades de adecuación del campamento de obra, incluyendo la organización de áreas destinadas al almacenamiento de materiales, zonas de trabajo y espacios requeridos para el funcionamiento del personal vinculado al proyecto. Estas adecuaciones buscan garantizar condiciones operativas adecuadas para el desarrollo de las actividades constructivas.

Registro fotográfico



4.12. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

Información y Divulgación

En el marco del componente social del proyecto se realizó una jornada de socialización dirigida a la comunidad y a las entidades interesadas, en la cual se presentaron las características generales del proyecto, su alcance, las actividades constructivas a desarrollar y el tiempo estimado de ejecución.

Durante esta jornada también se brindó información relacionada con el proceso de contratación de mano de obra, indicando los requisitos para la recepción de hojas de vida, así como las condiciones laborales bajo las cuales se realizará la vinculación del personal.



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

Se reiteró que estos procesos se desarrollarán en cumplimiento de la normativa laboral vigente y de las políticas públicas de empleo aplicables.

Adicionalmente, como parte de las acciones de divulgación, se encuentra en proceso de instalación de la valla informativa del proyecto en el frente de obra.

Registro fotográfico



4.13. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES

Instalación y adecuación de punto para el servicio de atención al usuario

Se tiene prevista la instalación de un punto de atención al usuario dentro del frente de obra, el cual se encuentra actualmente en proceso de adecuación como parte de la organización del campamento.

No obstante, durante el periodo reportado, en el frente de obra permanece personal del contratista y de la interventoría, quienes brindan información básica a la comunidad o a cualquier persona interesada en conocer aspectos generales relacionados con el desarrollo del proyecto.



5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Durante el mes de marzo se ejecutaron las actividades ambientales contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en concordancia con el avance de obra y las condiciones reales de ejecución del proyecto.
- ❖ Se dio cumplimiento a los programas de manejo ambiental, incluyendo el manejo integral de residuos sólidos, control de emisiones atmosféricas, manejo de materiales, control de vertimientos y protección del recurso suelo, implementando las medidas establecidas para la prevención, mitigación y control de impactos ambientales.
- ❖ En relación con el manejo de residuos, se realizó la adecuada segregación en la fuente, almacenamiento temporal y disposición final a través de gestores autorizados, conforme a la normatividad ambiental vigente.
- ❖ sí mismo, se desarrollaron jornadas de socialización y sensibilización ambiental dirigidas al personal de obra, orientadas al cumplimiento de las medidas establecidas en el PMA y al fortalecimiento de buenas prácticas ambientales.
- ❖ Durante el periodo evaluado no se generaron impactos ambientales significativos no previstos, ni se presentaron incidentes ambientales relevantes asociados a las actividades constructivas.
- ❖ El Plan de Manejo Ambiental (PMA) registra un avance físico por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$4.465.880,00) equivalente a 5,41% y un valor acumulado de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.773.880,00) equivalente al 13,06% del valor total del presupuesto asignado a dicho componente.
- ❖ Para el presente periodo se reporta un avance físico del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$5.031.834,10) equivalente a 19,50%, y un valor acumulado correspondiente a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$9.884.571,20) equivalente al 38,30% del valor total del PMT.

ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS

Especialista Ambiental
MP. 25202096145 CND

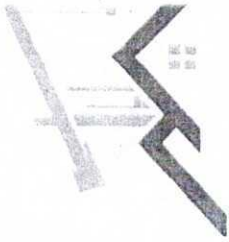


UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2681

ANEXO 1 PMA: LISTADOS DE ASISTENCIA



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

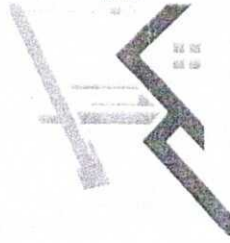
NIT 902013442-0

LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES/CHARLAS

TEMA: Manejo de Herramienta menor (llaves y uso)
LUGAR: Frente de obra
HORA: 4:30 pm - 5:00 pm FECHA: 26-03-2026
COMPONENTE: PHA - SST

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	FIRMA
	WILLIAM TRIGOS	86047514	M	60	
	Camillo Andres Rodriguez Vega	1006691448	M	23	Camillo Vega
	Haicol Samuel Hernandez Vanegas	1124818911	M	21	Haicol Vanegas
	Leider Esteban Dorado	1134450031	M	28	
	Jimmy Fabian Jones Samano	1052710442	M	27	Jimmy Jones
	Cesar Hernandez	3215459	M	49	
	Jabir Hernandez	79395151	M	52	
	Cashier A. Mesa Goran	1006183220	M	29	
	Jose Sanchez	72418728	M	65	Jose Sanchez
	Walfrean Perez Cariban	1124991535	M	38	Walfrean Perez
	Andres Ayala Rojas	1124818810	M	21	

Confisca 25



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

REALIZA/RESPONSABLE

FIRMA: 
NOMBRE: Astrid Parado Rojas
CARGO: Directo de obra Esp Amb.

FIRMA: 
NOMBRE: Denise Martinez M.
CARGO: Profesional SST.


Denise Martinez

Puerto Gaitán - Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

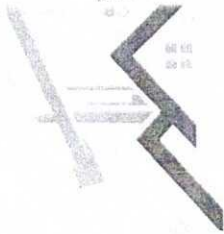
LISTADO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES/CHARLAS

TEMA: Manejo y Gestión de Materiales de construcción
 LUGAR: Frente de obra
 HORA: 7:00 am - 7:45 am FECHA: 11-03-2016
 COMPONENTE: IMA - SST

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	GENERO	EDAD	FIRMA
	Andres Ayala Rojas	1124818810	M	21	
	Leider Darapo	1134480031	M	28	
	Danny Fabian Jimenez	105240499	M	27	
	William Tolson	80000111	M	50	
	Camilo vega	1006697448	M	23	Camilo Vega
	Cesar Hernandez	3215495	M	49	
	Javier Hernandez	79325151	M	52	
	Maicol Samuel Hernandez Vanegas	1124818911	M	21	maicol Vanegas
	Walfredo Perez Caribean	1124991535	M	38	Walfredo Perez C.
	Orlando A. Hernandez	1006783220	M	24	
	Jose Sanchez	72448728	M	65	Jose Sanchez



2686
2686



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

/					
	/				
		/			
			/		
				/	

REALIZA/RESPONSABLE

FIRMA: 
NOMBRE: ASHID Garrado Rojas.
CARGO: Director de obra - ej. Ambiental.

FIRMA: 
NOMBRE: Denyse Portino - U.
CARGO: Profesora SST.

2020
11/11/20
11/11/20

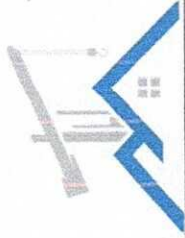


UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

267

ANEXO 2 PMA: AVANCE DE EJECUCIÓN PMA



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

1. PERSONAL PROFESIONAL										MES 1 FEBRERO				MES 2 MARZO				ACUMULADO												
ITE M	PERFIL	TIEMPO EN MESES	CANT	SALARIO	DEDICACIÓN	VR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR												
CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL																														
1.1	Profesional Especialista Ambiental	12	1	\$ 2.400.000,00	30%	\$ 8.640.000,00	1,00	\$ 2.400.000,00	1,00	\$ 2.400.000,00	1,00	\$ 1.166.400,00	2,00	\$ 1.166.400,00	2,00	\$ 5.054.400,00														
FACTOR PRESTACIONAL																														
TOTAL COSTOS DE PERSONAL																				\$ 3.888.000,00		\$ 1.166.400,00		\$ 5.054.400,00						
2. COSTOS DIRECTOS																														
ITE M	PROGRAMA	ACTIVIDAD	UNID A	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR												
PROGRAMA 1- PLANIFICACIÓN DE INTERVENCIÓNES Y REQUERIMIENTOS LEGALES - AMBIENTALES																				\$ 940.000,00		\$ 170.000,00		\$ 70.000,00		\$ 240.000,00				
2.1	Ajuste y Reestructuración del PMA si se requiere acorde a las dinámicas de la obra.	Logística campo	un	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	1,00	\$ 100.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 100.000,00	1,00	\$ 100.000,00														
	Capacitaciones Personal de Obra	Logística para el desarrollo de capacitaciones	un	12	\$ 70.000,00	\$ 840.000,00	1,00	\$ 70.000,00	1,00	\$ 70.000,00	1,00	\$ 70.000,00	2,00	\$ 140.000,00	2,00	\$ 140.000,00														
PROGRAMA 2- EXCAVACIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y RELLENOS																				\$ 129.480,00		\$ 0,00		\$ 129.480,00		\$ 129.480,00				
2.2	Señalización y cubrimiento de residuos excavaciones en obra.	Plástico de polietileno de calibre 6 - AIM 20209009	m2	100	\$ 1.294,80	\$ 129.480,00		\$ 0,00	100,00	\$ 129.480,00	100,00	\$ 129.480,00	100,00	\$ 129.480,00	100,00	\$ 129.480,00														
PROGRAMA 3- RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS																				\$ 52.997.656,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00		\$ 0,00
2.3	Disposición Final de RCDs, autorizado	Prestador del servicio	ton	1.007,56	\$ 52.600,00	\$ 52.997.656,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00		\$ 0,00												
2.4	PROGRAMA 4- MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES																			\$ 1.450.000,00		\$ 0,00		\$ 350.000,00		\$ 350.000,00				

2688



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

	Estrategias de uso eficiente y ahorro de agua, aprovechamiento de aguas lluvias	Tanque de 1000 Lt para recolección de aguas lluvias	un	2	\$ 300.000,00	\$ 600.000,00	0,00	\$ 0,00	2,00	\$ 600.000,00	2,00	\$ 600.000,00
	PROGRAMA 9 - DEMOLICIONES											
2.9	Acopio temporal de residuos de demoliciones	Adecuación del sitio autorizado para el acopio temporal	un	1	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	PROGRAMA 10-CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, RUIDO											
2.10	Actividades de control y seguimiento	Actividades desarrolladas por el personal socio-ambiental				\$ 0,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	PROGRAMA 11-MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPO											
2.11	Actividades de control y seguimiento	Actividades desarrolladas por el personal socio-ambiental				\$ 0,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	PROGRAMA 12 -CIRCULACIÓN PEATONAL, DESVIACIÓN DE TRAFICO Y SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES											
2.12	Instalación de señalización sifios temporales	Señales Informativas y preventivas dentro de la obra.	un	20	\$ 20.000,00	\$ 400.000,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	PROGRAMA 13 - MANEJO DE FAUNA Y FLORA											
2.13	Rescate de Fauna de presentarse.	Rescate y traslado de especies faunísticas a la autoridad competente	un	1	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00		\$ 0,00	0,00	\$ 0,00	0,00	\$ 0,00
	PROGRAMA 14- INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTOS											
2.14	Instalación del campamento	Actividades de adecuación	un	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00		\$ 0,00	1,00	\$ 2.000.000,00	1,00	\$ 2.000.000,00
2.15	PROGRAMA 15- CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL											
						\$ 100.000,00		\$ 100.000,00		\$ 0,00		\$ 100.000,00

2687



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

Información Divulgación		y	Divulgación de convocatorias	un	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	1,00	\$ 100.000,00	0,00	\$ 0,00	1,00	\$ 100.000,00
PROGRAMA 16- ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES													
2.16	Instalación y adecuación de punto de servicio de atención al usuario	y	Punto de atención	de	mes	12	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00	1,00	\$ 150.000,00	2,00	\$ 300.000,00
								7,65%	\$ 82.473.936,00	0,05	\$ 4.465.880,00		\$ 10.773.880,00
								COSTO TOTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL					



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2689

ANEXO 9. Certificado de maquinaria y equipo menor



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com

31 de marzo de 2026, Puerto Gaitán, Meta.

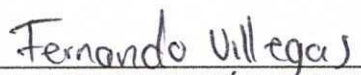
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OBRA

En el marco del Contrato No. 1739 de 2026, cuyo objeto corresponde a la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica para la construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación en el municipio de Puerto Gaitán – Meta, se certifica que, como parte de las actividades de seguimiento, control y verificación técnica del proyecto, se realizó inspección en campo de la maquinaria y equipos reportados por el Contratista de Obra, con el fin de constatar su disponibilidad, estado general e idoneidad para la ejecución de las actividades constructivas programadas.

A continuación, se relaciona la maquinaria y/o equipo empelado durante el periodo.

MAQUINARIA Y EQUIPO MENOR	CANTIDAD
Retroexcavadora con llantas	1
Rotomartillo	1
Minicargador	1
Volqueta doble troque	1
Demoledor	1

Atentamente,


ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
NIT 902017391-1



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2691

ANEXO 10. Informe PMT



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2092

**INFORME DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PERIODO 2
01 AL 31 DE MARZO**

CONTRATO DE OBRA NO. 1700 DE 2025

OBJETO:

**CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**

**UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
R/L ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO**

**MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN
DEPARTAMENTO DEL META
MARZO DE 2026**



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 ALCANCE	4
1.2 MARCO DE REFERENCIA LEGAL	4
1.1.1. Normas generales	4
1.1.2. Normas reglamentarias	5
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	6
3. CATEGORÍA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	7
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO	8
4.1 Implementación de señalización vial.....	9
4.2 Manejo peatonal	10
4.3 Control de tráfico y acceso de maquinaria	10
4.4 Cargue y descargue de materiales y/o RCD's.....	11
4.5 Desvíos de tránsito	12
4.6 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN del PMT	12
4.7 Gestión institucional del PMT	12
4.8 AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – Plan de Manejo de Transito - PMT 13	
5. CONCLUSIONES.....	14



2019



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Pág.

Ilustración 1. Localización general del Proyecto.....	6
Ilustración 2. Zonas a intervenir con la obra.....	7
Ilustración 3. Metodología Elaboración del PMT	8



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), presentado en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026.

En este informe se describen las actividades desarrolladas para la implementación de las medidas de manejo de tránsito establecidas en el PMT aprobado, orientadas a mitigar los impactos generados por la ejecución de la obra sobre la movilidad vehicular y peatonal en el área de influencia del proyecto.

Así mismo, se presentan las acciones adelantadas para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, la adecuada señalización de las zonas intervenidas y la accesibilidad a los predios colindantes, en cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas vigentes.

El presente informe tiene como finalidad evidenciar la correcta ejecución de las medidas establecidas en el PMT, así como documentar las condiciones de tránsito durante el periodo evaluado, conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial y demás normativa aplicable.

1.1 ALCANCE

El presente Plan de Manejo de Tránsito (PMT) se desarrolla para el área de influencia directa de las obras del proyecto, contemplando la implementación de medidas y dispositivos para la canalización y regulación del tránsito vehicular y peatonal. Dichas medidas estarán orientadas a garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, del personal de obra y de los equipos durante la ejecución de las actividades constructivas.

Asimismo, el plan establece las estrategias operativas, señalización temporal, desvíos y controles necesarios para mantener la movilidad en condiciones adecuadas, procurando minimizar las interferencias y afectaciones sobre el flujo normal de tránsito en las vías aledañas al proyecto, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos técnicos aplicables.

1.2 MARCO DE REFERENCIA LEGAL

1.1.1. Normas generales

Resolución 1885 de 2015 "Por la cual se adopta el manual de señalización vial- Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y





UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

ciclorrutas de Colombia" en el capítulo 4 del referido manual, respecto a la señalización y medidas de seguridad para obras en la vía, establece:

"Señalización y medidas de seguridad para obras en la vía"

"(...) Las distintas características de cada obra, y la variedad de condiciones que se pueden presentar, impiden establecer una secuencia rígida y única de dispositivos y normas. En todo caso la realización de obras que afecten la normal circulación del tránsito, deberá ser concordante y cumplir como mínimo con las especificaciones técnicas contenidas en este capítulo y ofrecer la protección a conductores de los diferentes modos de transporte, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos. Así mismo, la instalación de la señalización de calles y carreteras afectadas por obras civiles deberá diseñarse e instalarse de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), debidamente aprobados por la autoridad competente.

1.1.2. Normas reglamentarias

CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE LEY 769 DE 2002.

Dado que el proyecto contempla intervención de vías urbanas, se debe tener en cuenta lo establecido en el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE LEY 769 DE 2002, TÍTULO III, CAPÍTULO VIII **Trabajos eventuales en vía pública:**

Artículo 101. Normas para realizar trabajos en vía pública. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas. Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generados de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente. En los eventos previstos en los incisos anteriores el interesado deberá



Puerto Gaitán - Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

presentar junto con su solicitud un plan de señalización y desvíos, que debe ser aprobado por la autoridad competente.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte determinará, los elementos y los dispositivos de señalización necesarios en las obras de construcción. Conc.: 102, 109 y ss.

Artículo 102. Manejo de escombros. Todo material de trabajo y escombros en la vía pública será manejado por el responsable de la labor, debidamente aislado, tomando las medidas para impedir que se disemine por cualquier forma, o que limite la circulación de vehículos o peatones, de acuerdo con las normas ambientales vigentes y será debidamente señalizado.

Parágrafo. Será sancionado por la Secretaría de Tránsito que corresponda con multa equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el particular u organismo estatal que no cumpla con el debido manejo de escombros y desechos de construcción, así como estará obligado a efectuar las reparaciones por daños infringidos a los bienes de uso público. Conc.: 101.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra se localiza en el Municipio de Puerto Gaitán Meta, con dirección: Calle 10 # 6-60 y Carrera 7 # 10-22 en el barrio Centro.

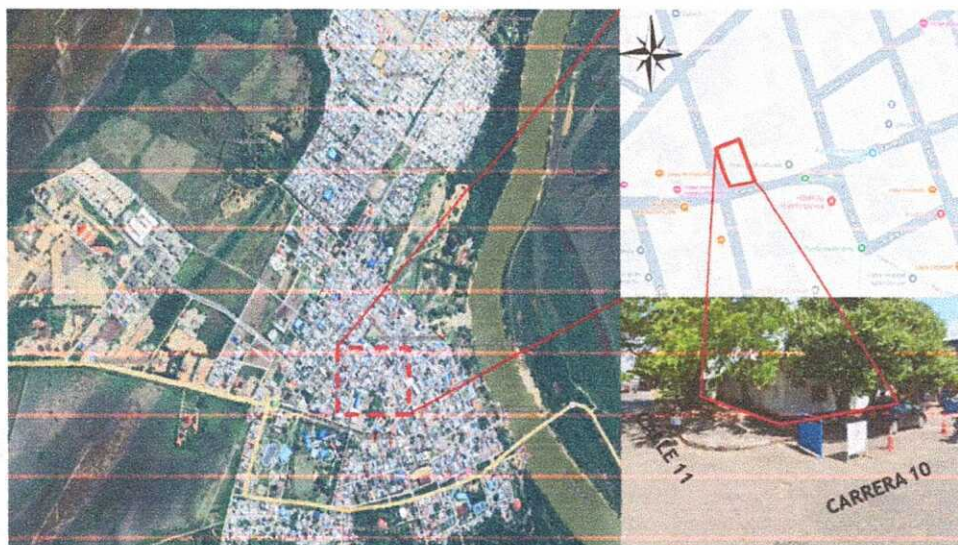


Ilustración 1. Localización general del Proyecto.

Las vías a intervenir con circulación de maquinaria, dentro del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META" son la Calle 11 y la Carrera 10.



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0



Ilustración 2. Zonas a intervenir con la obra
Fuente: Propia con Google Earth

3. CATEGORÍA DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", se enmarca dentro de una intervención **CATEGORÍA I** de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de señalización del INVÍAS.

Este tipo de obras corresponde a aquellas en que los espacios de circulación son muy poco afectados por las intervenciones y no hay afectación sobre zonas aledañas. Hay poca o nula intervención en los espacios de circulación peatonal. El impacto de la obra sobre el tránsito de vehículos puede ser mitigado por la misma infraestructura a intervenir sin esperar que los flujos sean desviados.

A continuación, se presentan los lineamientos para la elaboración del PMT, según el Manual de señalización vial Capítulo 4. Para el caso en particular se ha definido que el tipo de PMT a implementar es el tipo I



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



Tabla 4-1 Elaboración de un Plan de Manejo de Tránsito

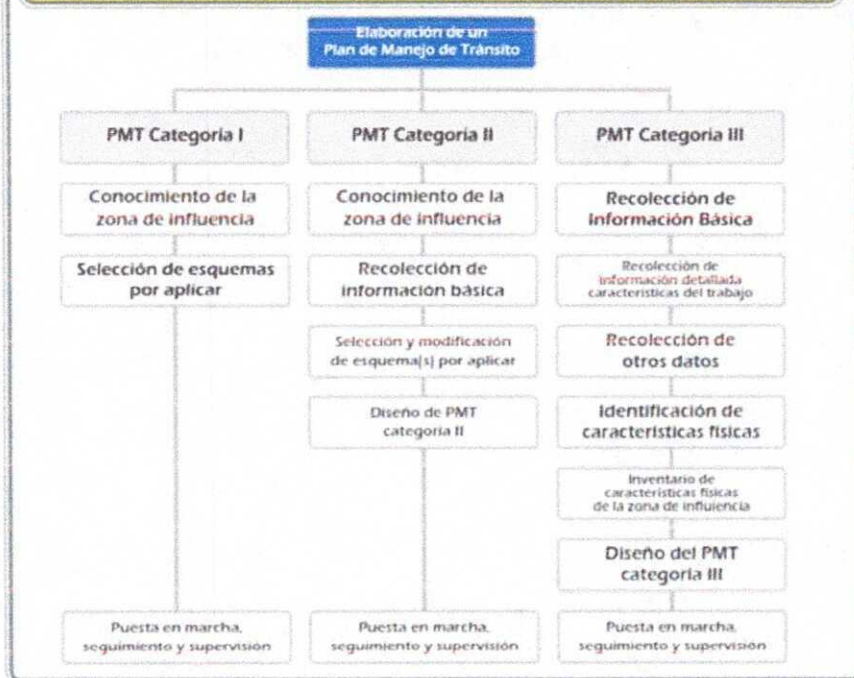


Ilustración 3. Metodología Elaboración del PMT

Fuente: Manual de señalización vial 2015

Para esta categoría normalmente la zona de influencia de los trabajos será igual al espacio de los trabajos. Con base en los esquemas se puede definir el costo de las señales, auxiliares de tránsito, movilización y similares. Esta categoría de trabajos se resume con valor global fijo y requiere de una inspección cada día para confirmar la presencia de todos los elementos contemplados en el PMT.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRESENTE PERIODO

Considerando que los trabajos son desarrollados en un solo sitio, el cual se encuentra delimitado como zona de trabajo, solo se presenta intervención con el tráfico vehicular en el momento que se requiera el ingreso y salida de materiales y escombros a la obra, mediante vehículos de carga. Asimismo, se acondiciona un sendero peatonal en la zona de andén inmediatamente junto a la obra, de tal manera que no se generen riesgos en la circulación por el sitio.

Se cuenta con un director de obra, el ingeniero Residente y demás personal que realiza la debida implementación del PMT.





UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

NOMBRES	CEDULA	CARGO	DEDICACIÓN
ASTRID CONSTANZA PARRADO ROJAS	40.186.168	DIRECTOR DE OBRA	20%
		ESPECIALISTA AMBIENTAL	30%
CARLOS EDUARDO BAQUERO MUÑOZ	86.062.096	RESIDENTE DE OBRA	100%
DENISE ROCÍO MARTÍNEZ MOLINA	52.481.418	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	100%
WILLIAM ALEXANDER BEJARANO MORENO	1.121.829.244	CONTROLADOR VIAL	100%
CRISTIAN ALEXANDER MORA GARZÓN	1.006.783.220	INSPECTOR DE OBRA	100%

4.1 IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, se dio continuidad a la implementación de la señalización vial establecida en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando su permanencia, visibilidad y adecuado estado en el área de influencia del proyecto.

La señalización preventiva e informativa se mantiene ubicada sobre la vía y andenes perimetrales del frente de obra, específicamente en la carrera 10 y la calle 11, conforme a lo definido en el PMT aprobado. Así mismo, se realizaron actividades de verificación y ajuste cuando fue necesario, con el fin de asegurar su funcionalidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

Registro fotográfico



Puerto Gaitán – Meta



311 386 8024



Confisca25@gmail.com

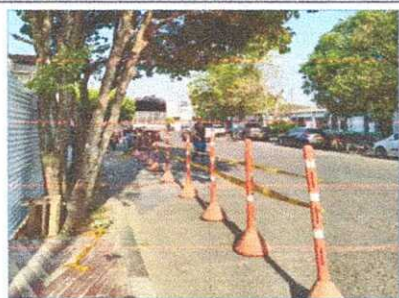


4.2 MANEJO PEATONAL

Se dio continuidad a la operación del sendero peatonal dispuesto sobre el costado de la carrera 10, el cual se encuentra delimitado mediante colombinas, permitiendo la circulación segura y ordenada de los peatones en el área intervenida.

Durante el periodo evaluado, el sendero se mantuvo en condiciones adecuadas de uso, garantizando la segregación entre las zonas de tránsito peatonal y las áreas de ejecución de obra, minimizando riesgos para los usuarios.

Registro fotográfico



4.3 CONTROL DE TRÁFICO Y ACCESO DE MAQUINARIA

Se continuó con la implementación de control de tráfico mediante personal autorizado, encargado de regular la circulación vehicular y peatonal durante las maniobras puntuales de ingreso y salida de vehículos de carga y maquinaria al frente de obra.

Estas actividades se realizan de manera ocasional, por periodos cortos de tiempo y sin una frecuencia diaria, permitiendo un control eficiente del tránsito sin generar afectaciones significativas en la movilidad del sector.





UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

Registro fotográfico



4.4 CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES Y/O RCD'S

Durante el periodo de marzo, se mantuvo la ejecución de las actividades de cargue y descargue de materiales al interior del frente de obra, el cual se encuentra debidamente delimitado mediante cerramiento en teja.

Esta práctica ha permitido evitar la ocupación de la vía pública, garantizando condiciones seguras para la circulación vehicular y el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el PMT.

Registro fotográfico



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com



4.5 DESVÍOS DE TRÁNSITO

Se dio continuidad a la implementación de cierres temporales parciales sobre la calle 11, asociados exclusivamente a las maniobras de ingreso y salida de volquetas al frente de obra.

Estos cierres se realizan de manera puntual y controlada, bajo la coordinación de personal controlador de tráfico, garantizando la regulación del tránsito durante las maniobras y el restablecimiento inmediato de la circulación una vez finalizadas, sin generar afectaciones relevantes en la movilidad del sector.



4.6 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PMT

Durante el presente periodo el contratista presentó ante la interventoría y la supervisión del contrato el informe Nro.1 de ejecución del PMT correspondiente al mes de febrero, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, las medidas implementadas y las condiciones de manejo de tránsito durante dicho periodo.

Esta gestión permite evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al PMT, así como mantener informadas a las instancias de control sobre el desarrollo y comportamiento de las medidas adoptadas en obra.

4.7 GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PMT

En el marco del desarrollo del proyecto, el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) fue objeto de revisión y trámite ante la autoridad competente, obteniendo aprobación mediante Resolución Administrativa No. 0145 del 26 de febrero de 2026, expedida por la Alcaldía del municipio de Puerto Gaitán – Meta, *“por medio de la cual se autoriza la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para el proyecto construcción de la sede de la Fiscalía General de la Nación”*.





UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

La citada resolución establece la autorización para la implementación del PMT, en concordancia con las condiciones operativas del proyecto.

Dicho acto administrativo fue debidamente notificado al contratista el 02 de marzo, quien ha dado cumplimiento a las disposiciones técnicas, operativas y de señalización allí contenidas durante el periodo evaluado.

Así mismo, se ha mantenido la articulación con la supervisión del contrato y la interventoría, garantizando el seguimiento a la correcta implementación de las medidas definidas en el PMT, en concordancia con lo aprobado por la autoridad competente.

4.8 AVANCE RECURSOS DURANTE EL PERIODO – PLAN DE MANEJO DE TRANSITO -PMT

Cuadro 1. Avance recursos durante el periodo del PMT

AVANCE DE RECURSOS EJECUTADOS PMT		
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META		
Valor PMT	\$ 25.805.088,00	100%
Ejecución reporte Nro.2	\$ 5.031.834,10	19,50%
Ejecución Acumulado	\$ 9.884.571,20	38,30%



Puerto Gaitán – Meta

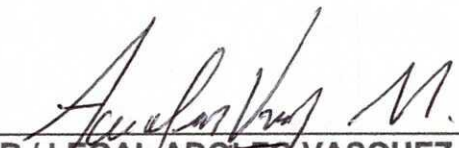
311 386 8024

Confisca25@gmail.com



5. CONCLUSIONES

- ❖ Durante el periodo evaluado, se dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), evidenciando el mantenimiento y adecuada operación de la señalización vial instalada, la cual permaneció conforme a las condiciones aprobadas por la autoridad competente y en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa No. 0145 del 26 de febrero de 2026.
- ❖ Las medidas adoptadas para el manejo peatonal, incluyendo el sendero delimitado mediante elementos físicos sobre la carrera 10, se mantuvieron operativas y en condiciones adecuadas, garantizando la circulación segura de los usuarios y la segregación efectiva entre el tránsito peatonal y las áreas de intervención de obra.
- ❖ El control de tráfico implementado durante las maniobras de ingreso y salida de vehículos de carga continuó realizándose de manera eficiente y bajo supervisión de personal autorizado, mediante cierres temporales parciales sobre la calle 11, los cuales no generaron afectaciones significativas en la movilidad del sector.
- ❖ Las actividades de cargue y descargue de materiales se ejecutaron al interior del frente de obra, evitando la ocupación del espacio público y cumpliendo con las disposiciones establecidas en el PMT, lo que contribuyó a mantener condiciones seguras para la circulación vehicular y peatonal en el área de influencia.
- ❖ Para el presente periodo se reporta un avance físico del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) de CINCO MILLONES TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$5.031.834,10) equivalente a 19,50%, y un valor acumulado correspondiente a NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$9.884.571,20) equivalente al 38,30% del valor total del PMT.


R. I. LEGAL ADOLFO VASQUEZ MOSCOSO
INGENIERO CIVIL, ESPECIALISTA
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
C.C 1.023.879.760





UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

2-7-06

ANEXO 1 PMT: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 0145 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Confisca25@gmail.com

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 Puerto Gaitán <small>Parish of the Amazon</small>
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO
0145 DEL 26 DE FEBRERO DE 2026**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) PARA EL PROYECTO 'CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META', CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025"

EI ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META

En uso de sus facultades constitucionales y legales, establecidas en el artículo 2, 209 y los numeral 1, 3 y 10 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 artículo 91 literal d numeral 1° modificado por el art. 29 Ley 1551 de 2012, Ley 769 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 2°, establece dentro de los fines esenciales del Estado, entre otros, que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones [Art. 209 Constitucional].

Que los numerales 1°, 3°, y 10 del artículo 315 de la Constitución Política establecen que son atribuciones del Alcalde, entre otras, "Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo", "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes" y "las demás que la Constitución y la ley le señalen"

Que el literal d numeral 1° del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012, establece que es atribución del Alcalde "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente"

Que la actividad transportadora en los municipios de conformidad a las normas constitucionales, está regulada de manera general y explícita por el Decreto 80 de 1987, "Por el cual se asignan unas funciones a los municipios en relación con el transporte urbano"; Decreto 1333 de 25 de abril de 1986, "Código de régimen municipal"; Decreto 1079 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector transporte".

Que la Ley 769 de 2002, "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", señala al tenor literal en su artículo 1° lo siguiente:

"(...) Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o

Página 1 de 8

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489

E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co

Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

2708

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 Puerto Gaitán Punto de Encuentro
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

En desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de las personas con discapacidad física y/o mental, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito. Las autoridades de tránsito promoverán la difusión y el conocimiento de las disposiciones contenidas en este código.

Los principios rectores de este código son: seguridad de los usuarios, la movilidad, la calidad, la oportunidad, el cubrimiento, la libertad de acceso, la plena identificación, libre circulación, educación y descentralización".

Que, a su vez, la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, establece en su Capítulo VIII, que cuando haya trabajos eventuales en la vía pública, el interesado deberá solicitar y obtener en forma previa la autorización de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Que, el artículo 101 de Ley 769 de 2002, establece unos parámetros normativos que deben tenerse en cuenta para realizar trabajos en vía pública, así:

"ARTÍCULO 101. NORMAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA. Siempre que deban efectuarse trabajos que alteren la circulación en las vías públicas, el interesado en tal labor obtendrá en forma previa la autorización correspondiente de la autoridad competente y señalizará el sitio de labor mediante la colocación de señales preventivas, reglamentarias e informativas que han de iluminarse en horas nocturnas.

Los proyectos de edificación que causen modificaciones al sistema de tránsito o se constituyan en un polo importante generados de viajes tales como parques de diversiones, centros comerciales, estadios, centros culturales y otros, deberán tener la aprobación del organismo de tránsito de la jurisdicción.

Toda persona de derecho público o privado interesada en realizar alguna intervención en la vía pública pondrá en conocimiento de la autoridad de tránsito local la licencia que se le conceda para tal propósito, el lugar de la intervención y su duración estimada con una antelación no inferior a ocho (8) días, para que ésta le autorice y tome las medidas oportunas para mitigar el impacto que en la circulación pueda producir la intervención, pudiendo, si así lo amerita la índole de la labor, restringir o suspender el tránsito por la vía, disponiendo su traslado a trayectos alternos, y señalizándola de acuerdo con las restricciones que determine la autoridad competente. Una vez terminada la intervención, es responsabilidad de la persona de derecho público o privado, el retiro de todos los dispositivos de control de tránsito utilizados, so pena de ser multado por la autoridad de tránsito competente.

En los eventos previstos en los incisos anteriores el interesado deberá presentar junto con su solicitud un plan de señalización y desvíos, que debe ser aprobado por la autoridad competente".

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 <p>Puerto Gaitán Punto Fijo</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

RESOLUCIÓN 20243040045005 DE 2024, por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial, disposición reglamentaria que establece en el capítulo 7 denominado "SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA", contempla lo siguiente: "7.12. Plan de manejo de tránsito (PMT) 47.12.1. Objetivo general El objetivo general de la formulación e implementación de un plan de manejo de tránsito (PMT) es identificar y mitigar los impactos y efectos generados por las obras públicas o privadas, ya sea en zonas rurales o urbanas y en sus áreas de influencia, por parte del profesional idóneo, garantizando las condiciones de seguridad vial de todos los usuarios dentro de las zonas de obra, de transición y protección, los cuales se encontrarán ante circunstancias imprevistas que requieren de información consistente y coherente para orientar los comportamientos a asumir por parte de la comunidad involucrada las disposiciones técnicas están orientadas a las situaciones típicas, llamadas a lograr la uniformidad en su aplicación en sectores rurales y urbanos. Se especifican normas para el diseño, aplicación, instalación y mantenimiento de los diferentes tipos de dispositivos para la regulación del tránsito, requeridos para las obras en vías públicas y privadas abiertas al público, así como en terrenos próximos a ellas, que afecten el desplazamiento de los usuarios de la vía.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1079 de 2015, señala quienes son las autoridades de transporte, así:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1. Autoridades de transporte. Son autoridades de transporte competentes las siguientes:

(...)

- En la Jurisdicción Distrital y Municipal: los Alcaldes Municipales y/o distritales o en los que estos deleguen tal atribución.

(...) ... (Decreto 170 de 2001, artículo 10).

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde Municipal de Puerto Gaitán - Meta es la autoridad en Tránsito y Transporte para la verificación y cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Que, mediante radicado No. 2261.11.0001518 de fecha diecinueve (19) de febrero de 2026, la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25, identificada con NIT 902.013.442-0, presentó ante esta autoridad el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) correspondiente al CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

Que, como resultado de la revisión técnica efectuada por la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, esta autoridad emitió comunicación oficial de fecha veinticuatro (24) de febrero de 2026, identificada con número de respuesta 1100-0123, mediante la cual se formularon observaciones técnicas al Plan de Manejo de Tránsito presentado, relacionadas con la información administrativa y contractual, la localización del proyecto, la delimitación del área de influencia, la planimetría, la caracterización de la obra, la señalización conforme al Manual vigente, el manejo peatonal, la definición operativa del PMT y la ausencia de presupuesto y anexos técnicos.

Que, en atención a dichas observaciones, la UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25 allegó el Plan de Manejo de Tránsito ajustado mediante radicado No. 2261.11.0001760 de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026, incorporando la subsanación de las observaciones formuladas por esta autoridad, conforme al requerimiento efectuado en el oficio citado.



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GDO-FR-25

Versión: 02

Vigencia: 01/01/2025



Puerto Gaitán
Parque Nacional

Que, una vez evaluada la documentación ajustada, se determinó que el Plan de Manejo de Tránsito se clasifica como PMT Urbano Categoría I (Bajo Impacto), en tanto no contempla cierre total de vías, desvíos estructurales ni modificación permanente de sentidos viales, resultando técnicamente viable su implementación bajo condiciones de control, seguimiento y verificación por parte de esta autoridad.

Que la obra correspondiente al **CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025** se encuentra bajo interventoría del **CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25**, en virtud del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1739 DE 2025**, responsable de la supervisión técnica, administrativa y contractual del proyecto, conforme a los términos contractuales suscritos con el **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META**; y que el cumplimiento del Plan de Manejo de Tránsito aprobado será objeto de seguimiento, inspección y control tanto por parte de la interventoría como de la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** del Municipio de Puerto Gaitán, en el marco de sus competencias legales.

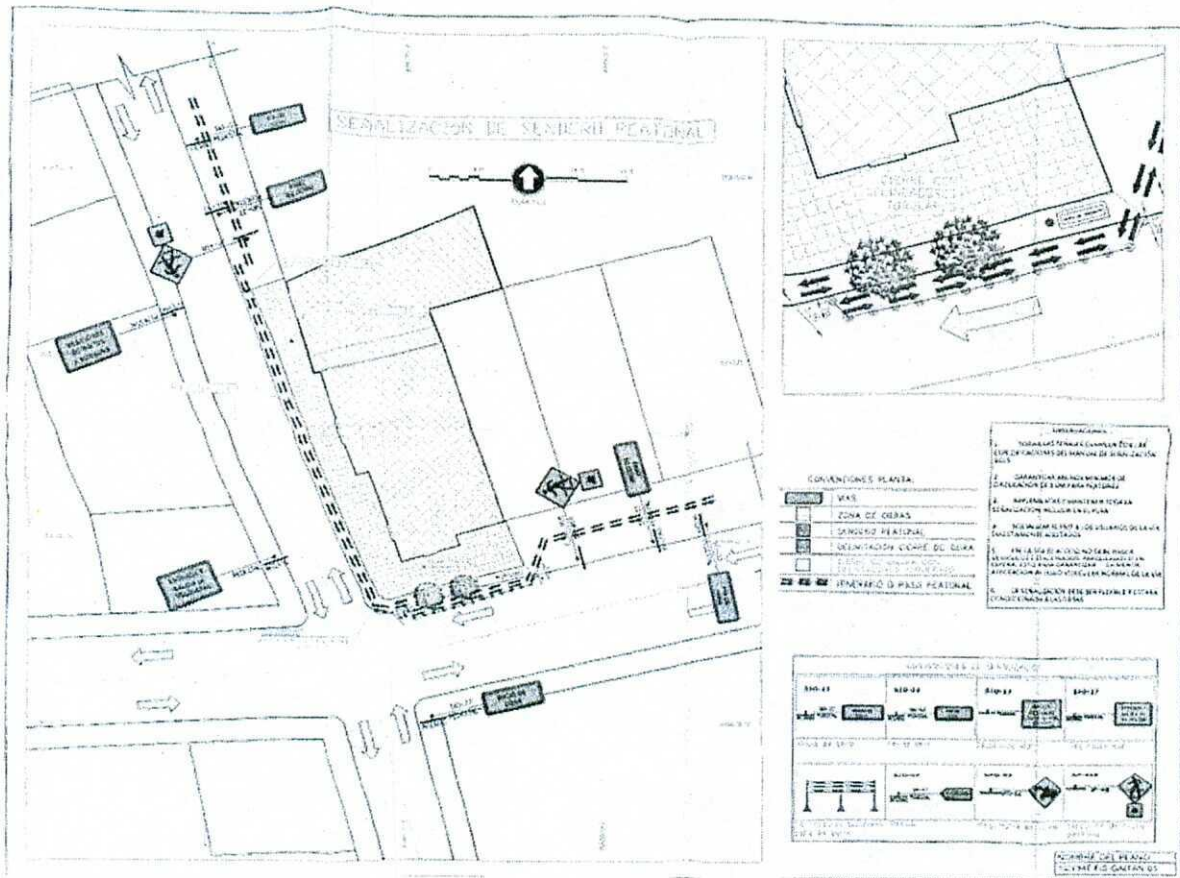
Que, para efectos de la revisión técnica del Plan de Manejo de Tránsito, el contratista allegó ante la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** la siguiente documentación:

- Solicitud formal de revisión y aprobación del PMT.
- Documento técnico del Plan de Manejo de Tránsito correspondiente al proyecto.
- Localización general y específica del proyecto.
- Caracterización del entorno vial y urbano y uso del suelo.
- Programación y fases constructivas.
- Esquemas de señalización y dispositivos de control de tránsito.
- Descripción del manejo de vehículos de obra, maquinaria y cargue y descargue de materiales.
- Estrategia de información, divulgación e implementación del PMT.
- Presupuesto del PMT y anexos técnicos.

Que, analizada la documentación allegada ante la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE** mediante radicado digital **No. 2261.11.0001518** y su posterior subsanación radicada bajo el **No. 2261.11.0001760** de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026, presentada por la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25**, identificada con NIT 902.013.442-0, contratista del **CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**, se determinó lo siguiente:

- El objeto del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) corresponde al proyecto antes descrito, clasificado como PMT Categoría I (Bajo Impacto), conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.
- Conforme a dicha categorización, la intervención no contempla cierre total de vías ni desvíos estructurales permanentes, sino ocupaciones parciales temporales del espacio público asociadas a las actividades propias de la obra.
- La ejecución del proyecto se desarrollará en zona urbana del municipio de Puerto Gaitán – Meta, dentro del área de influencia del predio donde se construirá la sede institucional de la fiscalía general de la Nación.
- El plazo de ejecución contractual corresponde a doce (12) meses, conforme a la información contractual del proyecto.

- Durante la ejecución de las actividades se garantizará el flujo peatonal continuo en el frente de obra, disponiendo un sendero peatonal provisional con un ancho mínimo de un metro con veinte centímetros (1,20 m) y su continuidad con respecto al perímetro del cerramiento de obra, conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.



- Dicho manejo peatonal se implementará mediante canalización temporal debidamente señalizada, utilizando elementos de separación y orientación que permitan conducir a los peatones de forma segura, conforme a la planimetría aprobada dentro del Plan de Manejo de Tránsito.
- Durante la ejecución del proyecto se mantendrá monitoreo operativo permanente que permita ajustar las medidas de manejo de tránsito en caso de identificarse condiciones que puedan generar riesgo para la movilidad o la seguridad vial.
- En las maniobras de cargue, descargue o movilización de maquinaria y vehículos de obra, se implementarán zonas de prevención mediante señalización de canalización vial, manteniendo habilitada la circulación vehicular conforme a las condiciones operativas del sector, bajo control de personal capacitado tipo "PARE Y SIGA" cuando sea necesario.
- Se garantizará la implementación de señalización temporal conforme al Manual de Señalización Vial vigente, asegurando su correcta ubicación, visibilidad, mantenimiento y reposición durante toda la intervención.

2712

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 <p>Puerto Gaitán Fuerza Unida</p>
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

- La implementación del PMT priorizará la continuidad del flujo vehicular y la seguridad de los usuarios vulnerables, en especial peatones.
- La responsabilidad de la implementación del PMT y del procedimiento de movilización de maquinaria y equipos estará a cargo del director de obra y/o ingeniero residente, quienes deberán garantizar la adecuada aplicación del PMT aprobado.
- Una vez aprobado el Plan de Manejo de Tránsito, se deberá realizar socialización con la comunidad del área de influencia directa, mediante mecanismos de divulgación que permitan informar oportunamente sobre la ejecución de la obra y las medidas adoptadas.
- En caso de presentarse inquietudes o quejas por parte de la comunidad, estas deberán ser atendidas por el director de obra o ingeniero residente durante el desarrollo del proyecto.

Que, una vez analizada la documentación aportada por la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25**, identificada con **NIT 902.013.442-0**, y verificada la coherencia técnica del Plan de Manejo de Tránsito ajustado, la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán – Meta, a través de la **SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**, emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para la aprobación del **PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT** correspondiente al **CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025**.

Que corresponde a la autoridad de tránsito municipal ejercer funciones de inspección, vigilancia y control sobre la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito autorizados, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, en especial las relacionadas con la señalización temporal, el manejo peatonal y la seguridad vial en el área de influencia del proyecto.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Puerto Gaitán – Meta,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la implementación del **PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT** a la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25**, identificada con **NIT 902.013.442-0**, en su calidad de contratista del **CONTRATO DE OBRA No. 1700 DE 2025**, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**, conforme al PMT radicado inicialmente bajo el **No. 2261.11.0001518** de fecha diecinueve (19) de febrero de 2026 y subsanado mediante radicado **No. 2261.11.0001760** de fecha veinticinco (25) de febrero de 2026.

La autorización comprende la ocupación parcial temporal del espacio público adyacente al predio intervenido, asociada a las actividades propias de la obra, sin implicar cierre total de la calzada ni modificación permanente de los sentidos viales existentes.

PARÁGRAFO: Durante el tiempo de vigencia del Plan de Manejo de Tránsito se mantendrán las siguientes medidas:

1. Garantizar la instalación, mantenimiento, reposición y correcta visibilidad de la señalización temporal conforme al **MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL** vigente.
2. Garantizar la continuidad del flujo peatonal en el frente de obra, disponiendo un sendero peatonal provisional con ancho mínimo de un metro con veinte centímetros (1,20 m).

Página 6 de 8

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489

E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co

Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

27B

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 Puerto Gaitán Patrimonio Nacional
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

3. Implementar la canalización peatonal temporal mediante elementos de separación, orientación y señalización, conforme a la planimetría aprobada dentro del PMT.
4. Mantener condiciones seguras de circulación vehicular conforme a las condiciones operativas del sector.
5. Disponer de personal de control vial en las maniobras de ingreso y salida de maquinaria y vehículos de obra cuando se requiera.
6. Restituir las condiciones normales de operación vial una vez finalizadas o suspendidas las actividades.

ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN Y CONDICIONES. La autorización del presente Plan de Manejo de Tránsito tendrá vigencia desde el inicio de las actividades que generen afectación a la movilidad, previsto para el mes de **febrero de 2026**, y hasta la finalización de dichas actividades, programada para el mes de **febrero de 2027**, conforme al cronograma de obra aprobado dentro del PMT, o hasta la finalización efectiva de las actividades que generen afectación a la movilidad, lo que ocurra primero, siempre que se mantengan las condiciones técnicas autorizadas.

ARTÍCULO TERCERO: LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE del Municipio de Puerto Gaitán ejercerá funciones de inspección, vigilancia y control sobre la implementación del PMT autorizado, sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la interventoría **CONSORCIO INTERFISCA GAITAN 25 — CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1739 DE 2025** en la supervisión técnica del proyecto.

ARTÍCULO CUARTO El incumplimiento de lo autorizado en el presente acto administrativo dará lugar a la suspensión del Plan de Manejo de Tránsito y a la aplicación de las medidas y sanciones correspondientes conforme a la normatividad vigente.

PARÁGRAFO PRIMERO: En especial, el incumplimiento de las condiciones relacionadas con la implementación, mantenimiento y continuidad del sendero peatonal provisional con ancho mínimo de un metro con veinte centímetros (1,20 m), así como de la canalización peatonal aprobada en la planimetría del PMT, constituirá causal de suspensión del Plan de Manejo de Tránsito autorizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Administración Municipal queda facultada para modificar el presente Plan de Manejo de Tránsito cuando las condiciones de movilidad así lo requieran.

ARTÍCULO QUINTO. En ningún caso la ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META asumirá los costos por daños directos o indirectos ocasionados a otras infraestructuras o terceros que eventualmente se ocasionen por las obras de construcción y demás elementos o personas que participen durante la ejecución de esta actividad.

ARTÍCULO SEXTO. Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes de la **Ley 1437 de 2011**

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

2714

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA			 Puerto Gaitán <small>Proyecto Alkalde</small>
	GESTIÓN DOCUMENTAL			
	Código: GDO-FR-25	Versión: 02	Vigencia: 01/01/2025	

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Puerto Gaitán – Meta, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS CESAR PÉREZ GAITÁN
 Alcalde Municipal

Elaboró: Jorge Sebastián Ruiz Castro <i>JSR</i>	Revisó: Rodian Dúran Jiménez <i>24</i>	Aprobó: Jenny Elizabeth Tobar Boada <i>90</i>
Cargo: Ingeniero Civil – CPS 0375 de 2026	Cargo: Asesor jurídico – CPS 0281 de 2026	Cargo: secretaria de Tránsito y Transporte



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT"

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	FACTOR PRESTACIONAL (162%)	VALOR TOTAL	MES 1			MES 2			ACUMULADO	
							CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	CONTROLADORES VIALES					\$ 22.691.728,80		\$ 2.836.466,10		\$ 2.836.466,10		\$ 2.836.466,10		\$ 5.672.932,20
1.1	CONTROLADOR (1)	MES	8,0	\$ 1.750.905,00	\$ 2.836.466,10	\$ 22.691.728,80	1	\$ 2.836.466,10	1,00	\$ 2.836.466,10		\$ 2.836.466,10		\$ 5.672.932,20
2	DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION					\$ 3.113.359,20		\$ 1.746.271,00		\$ 2.195.368,00		\$ 2.195.368,00		\$ 3.941.639,00
2.1	CINTA DE SEÑALIZACIÓN - AIM 20701002	M	110	\$ 1.609,5836		\$ 177.054,20	96,067705	\$ 154.629,00						\$ 154.629,00
2.2	DELINEADOR DE OBSTACULOS 20 X 90 CM HU=1.40 M - AIM 22806002	UN	3	\$ 246.979,00		\$ 740.937,00	2	\$ 493.958,00						\$ 493.958,00
2.3	SEÑAL PREVENTIVA (SP) CUADRADO DE 60 X 60 CM CON PARAL EN ANGULO 2"X2" DE 1/4" - AIM 22801001	UN	8	\$ 274.421,00		\$ 2.195.368,00	4	\$ 1.097.684,00	8,00	\$ 2.195.368,00				\$ 3.293.052,00
TOTAL						\$ 25.805.088,00	17,76%	\$ 4.582.737,10	19,50%	\$ 5.031.834,10	37,26%	\$ 9.614.571,20		

Adolfo Viquez Moscoso

R/ LEGAL ADOLFO VIQUEZ MOSCOSO
INGENIERO CIVIL / ESPECIALISTA
UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25
C.C 1.023.879.760

2/25
2/25
2/25

Abril 15 de 2026. Puerto Gaitán, Meta.

Ingeniero:

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES

Secretario de Infraestructura

Municipio de Puerto Gaitán – Meta

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

Asunto: Revisión y Aval cumplimiento PMT- Mes de marzo

Cordial saludo;

La Interventoría del contrato No. 1739 de 2025, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META", se permite manifestar que:

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, se realizó seguimiento técnico permanente en campo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte del contratista de obra, verificando el cumplimiento de las medidas definidas en el plan aprobado y en la normatividad aplicable.

En el desarrollo de las actividades, la interventoría constató la continuidad en la implementación y mantenimiento de la señalización vial instalada en el área de influencia del proyecto, así como la adecuada operación del sendero peatonal delimitado sobre la carrera 10, garantizando condiciones seguras para la movilidad de los usuarios.

De igual manera, se verificó la correcta ejecución de las actividades de control de tráfico durante las maniobras de ingreso y salida de vehículos de carga y maquinaria, incluyendo la aplicación de cierres temporales parciales sobre la calle 11, los cuales fueron realizados de manera controlada, sin generar afectaciones significativas a la movilidad del sector.

Así mismo, la interventoría evidenció que las actividades de cargue y descargue de materiales se realizaron al interior del frente de obra, evitando la ocupación del espacio público y cumpliendo con las disposiciones establecidas en el PMT.

Se verificó además el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución Administrativa No. 0145 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual la autoridad competente autorizó la implementación del PMT para el proyecto, evidenciando coherencia entre lo aprobado, lo ejecutado y las condiciones reales de la obra.

Como resultado del seguimiento efectuado, la interventoría concluye que las medidas implementadas por el contratista han sido adecuadas y suficientes para el manejo del tránsito durante el periodo evaluado.

Evidencia Fotográfica



En este sentido, la interventoría avala el informe del PMT correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, presentado por el contratista, al considerar que refleja de manera técnica, veraz y coherente las actividades desarrolladas y las condiciones de manejo de tránsito durante el periodo evaluado.

Fernando Villegas
 ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
 INGENIERO CIVIL
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
 NIT 902017391-1

27/18



UNIÓN TEMPORAL CONFISCA 25

NIT 902013442-0

AVAL DE INTERVENTORIA



Puerto Gaitán – Meta

311 386 8024

Abril 16 de 2026. Puerto Gaitán, Meta.

Ingeniero:
CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura
Municipio de Puerto Gaitán – Meta

Referencia: Contrato de Obra No. 1700. De 2025 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

Asunto: revisión y aval informe de obra - Mes de marzo de 2026.

Cordial saludo;

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 1700 de 2025, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, nos permitimos manifestar que, una vez revisado el informe de avance de obra correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, se emite el presente aval en los siguientes términos:

- Se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo en mención fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto, los diseños aprobados, los pliegos de condiciones y las obligaciones contractuales, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- Así mismo, se constató que el contratista dispuso del personal profesional, técnico y operativo ofertado, cumpliendo con los perfiles y dedicaciones mínimas requeridas, así como con la maquinaria y equipos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades programadas.
- En desarrollo de las actividades de seguimiento en campo, esta Interventoría verificó la correcta ejecución de las obras, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, calidad y organización del frente de trabajo, así como la coherencia entre lo ejecutado y lo reportado en el informe presentado.
- Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento al avance físico y financiero del proyecto, evidenciando que se alcanzó una ejecución del 6,080%, equivalente a DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$243.334.427,43), frente a un avance programado del 12,39%, correspondiente a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$495.737.162,69).
- La interventoría identificó que el avance acumulado del proyecto corresponde al 7,84%, equivalente a TRESCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$313.986.481,58), lo cual representa una menor ejecución frente a lo programado del 13,91%, tal como se detalla en la siguiente tabla:

PROGRAMACIÓN					EJECUTADO					DESVIACIÓN	
MES	MENSUAL		ACUMULADO		MES	MENSUAL		ACUMULADO			
	VALOR	%	VALOR	%		VALOR	%	VALOR	%		
feb-26	\$ 61.195.214,69	1,53%	\$ 61.195.214,69	1,53%	feb-26	\$ 70.652.054,15	1,765%	\$ 70.652.054,15	1,77%	\$ 9.456.839,46	0,24%
mar-26	\$ 495.737.162,69	12,39%	\$ 556.932.377,38	13,91%	mar-26	\$ 243.334.427,43	6,080%	\$313.986.481,58	7,84%	-\$252.402.735,26	-6,31%
abr-26	\$ 411.763.495,26	10,29%	\$ 968.695.872,64	24,20%	abr-26						
may-26	\$ 242.741.117,37	6,06%	\$ 1.211.436.990,00	30,27%	may-26						
jun-26	\$ 230.941.962,09	5,77%	\$ 1.442.378.952,09	36,04%	jun-26						
jul-26	\$ 174.939.310,44	4,37%	\$ 1.617.318.262,53	40,41%	jul-26						
ago-26	\$ 274.835.863,53	6,87%	\$ 1.892.154.126,06	47,27%	ago-26						
sep-26	\$ 85.130.899,50	2,13%	\$ 1.977.285.025,56	49,40%	sep-26						
oct-26	\$ 305.542.518,68	7,63%	\$ 2.282.827.544,24	57,04%	oct-26						
nov-26	\$ 144.864.099,70	3,62%	\$ 2.427.691.643,94	60,66%	nov-26						
dic-26	\$ 516.487.668,13	12,90%	\$ 2.944.179.312,06	73,56%	dic-26						
ene-27	\$ 852.674.552,20	21,30%	\$ 3.796.853.864,27	94,86%	ene-27						
feb-27	\$ 205.595.894,19	5,14%	\$ 4.002.449.758,46	100,00%	feb-27						
TOTAL	\$ 4.002.449.758,46	100,00%			TOTAL	\$ 313.986.481,58	7,84%				

Con base en lo anterior, esta Interventoría avala el avance de obra reportado y las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2026, al evidenciarse su conformidad con las condiciones contractuales y técnicas del proyecto.

El presente aval se emite para los fines pertinentes dentro del desarrollo del contrato.

Fernando Villegas
 ING. FERNANDO JOSÉ VILLEGAS DIAZ
 INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERFISCA GAITAN25
 NIT 902017391-1